



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO CORRIENTE
DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

MINISTERIO DEL INTERIOR

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N° 7.912, de 30-11-1927	(Ley Orgánica de Ministerios)
Ley N° 14.688, de 23-10-1961	(Bonificación sector público y privado)
Ley N° 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Abonar años de servicios, para los efectos del retiro, por accidentes en actos propios de sus funciones, y abonos, para el mismo fin, de 40% del tiempo servido en lugares de vida difícil al personal de Carabineros e Investigaciones;
- b) Fijación de los límites urbanos de las ciudades y poblaciones y los distritales de comunas, departamentos y provincias;
- c) Aprobación de los acuerdos adoptados por las Municipalidades, con arreglo a las leyes;
- d) Creación y supresión de Agencias Postales remuneradas y adhonorem, y aprobación de contratos de las Compañías Aéreas para el transporte de correspondencia;
- e) Aprobación de los contratos de conducción de correspondencia;
- f) Autorización para realizar colectas nacionales, rifas y sorteos;
- g) Permanencia definitiva de extranjeros;
- h) Autorización a la Casa de Moneda para emitir estampillas y permisos de circulación de las mismas;
- i) Autorización a empresas eléctricas para suministrar o aumentar el suministro eléctrico a las industrias;
- j) División de pensiones de montepío entre la viuda legítima e hijos de diversos matrimonios del personal de Carabineros e Investigaciones;
- k) Concesión de retiros y aceptación de renunciaciones al personal de Carabineros e Investigaciones, siempre que no sea de la designación del Presidente de la República;
- l) Otorgamiento de patentes de turismo a hoteles y restaurantes;
- m) Autorización para cobro de peaje;
- n) Concesión de pensiones de retiro y montepío al personal y familia, respectivamente, del Cuerpo de Carabineros e Investigaciones;
- ñ) Ejercer el gobierno político y local del país;
- o) Ejercer las relaciones con el H. Congreso Nacional que no corresponden a otros Ministerios;
- p) Numeración de las leyes, y
- q) Relacionar el Gobierno con Instituciones privadas: Cuerpo de Bomberos y Boys Scouts.

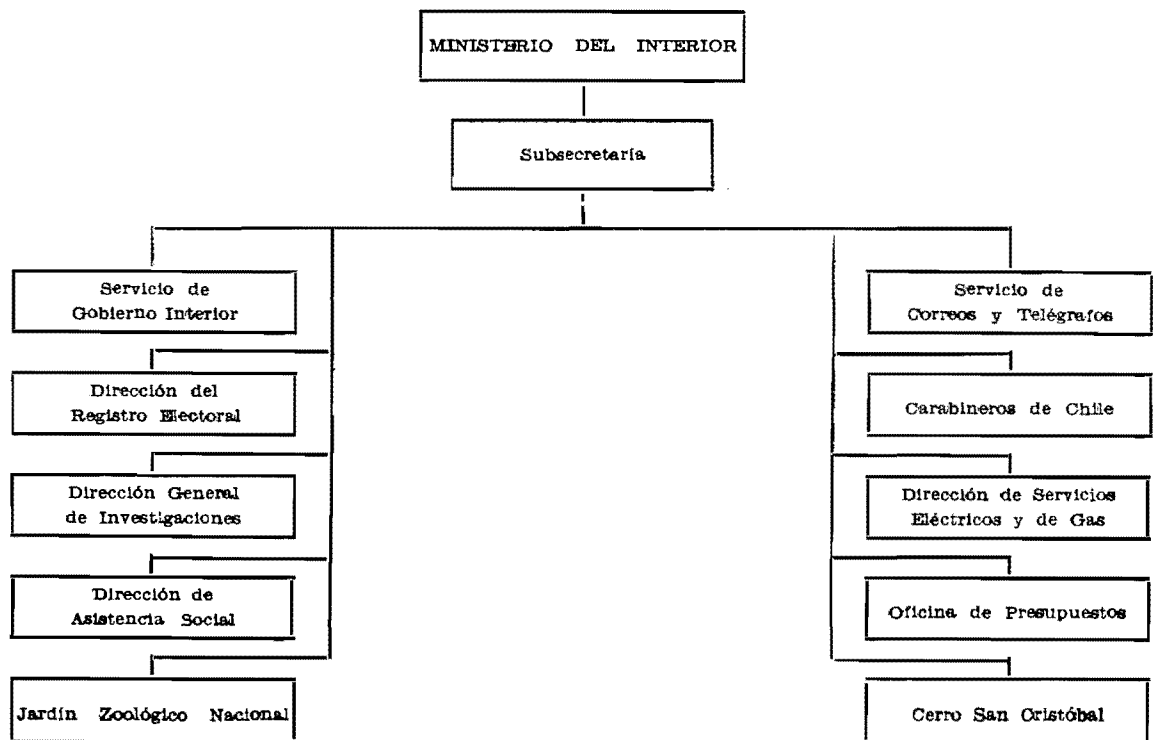
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas, esta Secretaría de Estado, cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Secretaría y Administración General ..	62	62	62
Servicio de Gobierno Interior	489	489	489
Servicio de Correos y Telégrafos	9.454	9.454	9.454
Dirección del Registro Electoral	140	140	145
Carabineros de Chile	22.823	22.823	22.823
Dirección General de Investigaciones .	2.425	2.425	2.214
Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas	195	199	157
Dirección de Asistencia Social	294	294	294
Oficina de Presupuestos	23	23	29
Jardín Zoológico Nacional	80	80	69
Cerro San Cristóbal	165	165	165
TOTALES	36.150	36.154	35.901

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Ministerio, es la siguiente:



SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL**1.—Legislación Presupuestaria**

D.F.L. N° 161, de 21- 3-1960	(Declara en reorganización y fija las Plantas de Funcionarios de la Secretaría y Administración General)
Ley N° 15.248, de 23- 8-1963	(Crea 3 cargos)
Ley N° 15.267, de 14- 9-1963	(Aumenta renta Ministro)
Ley N° 15.364, de 23-11-1963	(Aumenta categorías o grados)
Ley N° 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Colaborar con el Ministro;
- b) Administrar el trabajo interno de la Subsecretaría;
- c) Coordinar las labores de los servicios dependientes;
- d) Programar funciones administrativas;
- e) Autorizar colectas nacionales;
- f) Informar consultas de los presupuestos municipales;
- g) Declarar Establecimientos de Turismo;
- h) Aprobar tarifas de luz, gas y teléfonos;
- i) Convocar a elecciones;
- j) Designar Jefes de Fuerzas en los actos eleccionarios;
- k) Relacionar el Gobierno con el Honorable Congreso Nacional, y
- l) Dictar los decretos correspondientes a la Presidencia de la República y H. Congreso Nacional.

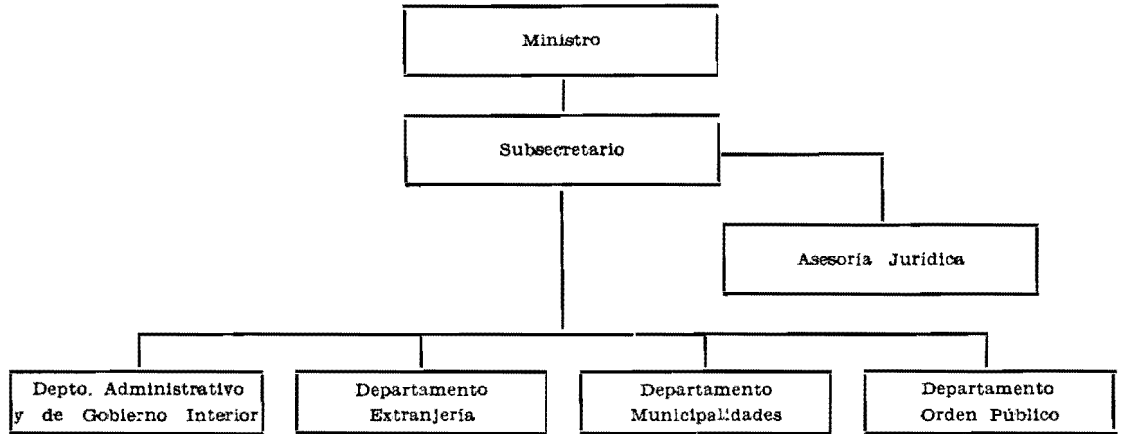
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, esta Secretaría y Administración General, cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Ministro	1	1	1
Subsecretario	1	1	1
Asesor Jurídico	1	1	1
Jefe Administrativo y de Gobierno Interior	1	1	1
Inspector Visitador	2	2	2
Jefe Departamento Extranjería	1	1	1
Jefe Sección Confidencial	1	1	1
Jefes Departamentos	2	2	2
Abogados	2	2	2
Oficiales Administrativos	37	37	37
Personal de Servicio	12	12	12
Subtotal	61	61	61
Personal a jornal	1	1	1
Totales	62	62	62

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de esta Subsecretaría es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL

CLASIFICACION	Totales Ítem 1965	Totales Ítem 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación	630.802
a) Remuneraciones	357.202	271.325	
05/01/02 Sueldos	213.648	158.196	
03 Sobresueldos	48.154	41.840	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	93.100	69.633	
05 Jornales	2.300	1.656	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	273.600	176.733	
08 Gastos del personal y fletes Incluida la cantidad de E° 6.000 para gastos de representación del Ministro y E° 7.200 del Subsecretario, sin la obligación de rendir cuenta.	31.400	19.423	
09 Gastos generales	100.190	65.210	
11 Adquisiciones de bienes durables	5.000	5.000	
12 Mantenición y reparaciones	21.000	16.600	
20 Cuentas pendientes	10.000	6.000	
23 Varios Incluida la suma de E° 100.000 para gastos secretos, con obligación de rendir cuenta en forma	105.900	64.300	

global y reservada al señor Contralor General de la República.			
24 Derechos de aduana fiscales ...	200	200	
Gastos de Transferencia	26.000
25 Asignación familiar	21.000	15.534	
26 Pagos previsionales	5.000	3.000	
Totales	<u>656.802</u>	<u>466.592</u>	

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N°	22, de 19-11-1959	(Aprueba disposiciones por las que se regirá el Servicio de Gobierno Interior del Estado y fija los deberes y atribuciones de Intendentes, Gobernadores, Subdelegados e Inspectores)
Ley	N° 15.230, de 17- 8-1963	(Crea Depto. Presidente Aguirre Cerda y aumenta planta)
Ley	N° 15.248, de 23- 8-1963	(Reestructura servicios dependientes del Ministerio del Interior)
Ley	N° 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Ejercer, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, el Gobierno superior de cada provincia, el cual reside en el Intendente, quien lo ejerce con arreglo a las leyes, órdenes e instrucciones del Presidente de la República, de quien es agente natural e inmediato;
- b) Mantener el orden público en sus territorios y ejercer el Gobierno local; y
- c) Fiscalizar todas las obras y los servicios públicos de su territorio jurisdiccional.

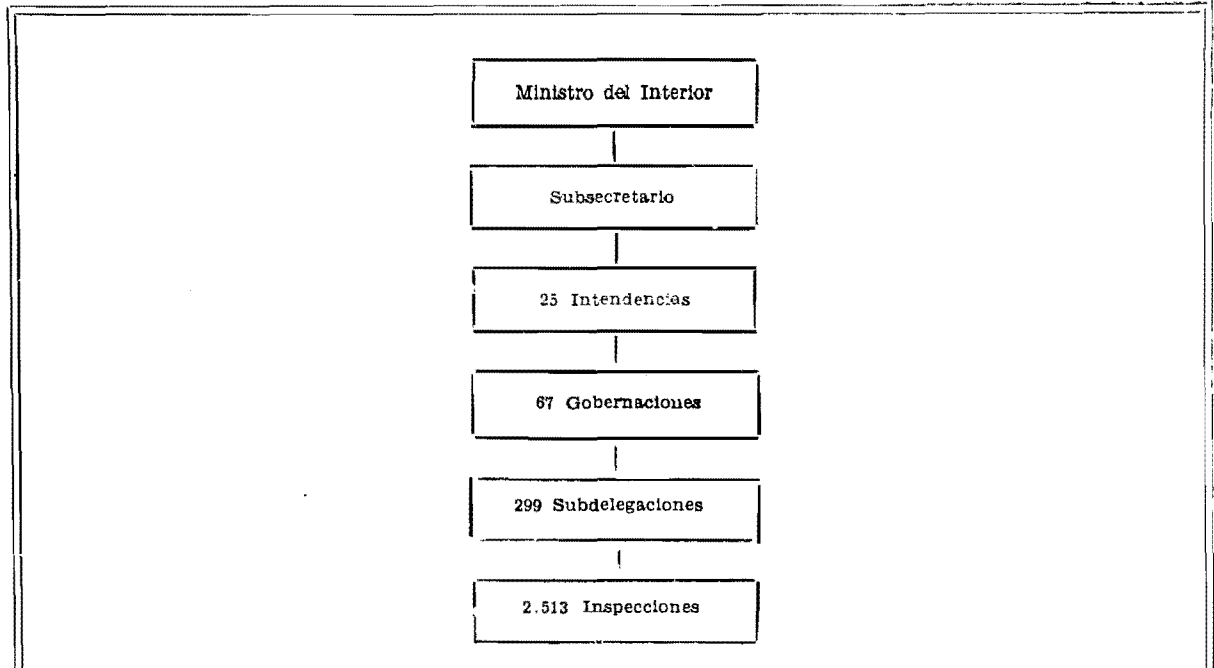
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, el Servicio de Gobierno Interior, cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Intendentes	25	25	25
Gobernadores	67	67	67
Secretarios Abogados	26	26	26
Subdelegados	38	38	38
Oficiales	163	163	163
Personal de Servicio	170	170	170
Totales	<u>489</u>	<u>489</u>	<u>489</u>

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio, es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			4.486.946
a) Remuneraciones	1.954.110	1.367.061	
05/02/02 Sueldos	1.349.448	999.384	
03 Sobresueldos	439.778	356.652	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	164.884	11.025	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	2.532.836	945.266	
08 Gastos del personal y fletes ..	176.200	82.500	
Incluida la suma de E ⁹ 109.080 para gastos de representación, sin la obligación de rendir cuenta, de los siguientes funcionarios:			
Intendente de Tarapacá .	3.960		
" " Antofagasta	6.000		
" " Atacama ..	3.960		
" " Coquimbo .	3.960		
" " Aconcagua.	3.960		
" " Valparaíso.	6.000		
" " Santiago ..	3.960		

	"	" O'Higgins ..	3.960		
	"	" Colchagua .	3.960		
	"	" Curicó . . .	3.960		
	"	" Talca . . .	3.960		
	"	" Linares . . .	3.960		
	"	" Maule . . .	3.960		
	"	" Ñuble . . .	3.960		
	"	" Concepción.	6.000		
	"	" Bío-Bío . .	3.960		
	"	" Arauco . . .	3.960		
	"	" Malleco . .	3.960		
	"	" Cautín . . .	3.960		
	"	" Valdivia . .	3.960		
	"	" Osorno . . .	3.960		
	"	" Llanquihue.	3.960		
	"	" Chiloé . . .	3.960		
	"	" Aysén . . .	3.960		
	"	" Magallanes.	3.960		
		Gobernador de Arica	3.960		
09		Gastos generales		233.900	146.640
11		Adquisiciones de bienes durables		135.000	65.000
12		Mantenición y reparaciones . .		81.000	67.890
20		Cuentas pendientes		83.000	80.000
23		Varios		1.818.736	498.236
		Incluída la suma de E ^o 250.000 para dar cumplimiento al Art 3 ^o , de la Ley N ^o 15.230, de 1963, y otros gastos que determine el Ministerio del Interior, "y E ^o 1.400.000 que se pondrán a dis- posición de los Intendentes en la proporción que determine el Mi- nistro del Interior, para solucio- nar problemas de emergencia; para lo cual los Intendentes, a su vez, entregarán fondos a ser- vicios fiscales, instituciones des- centralizadas o empresas del Es- tado en calidad de aportes o préstamos".			
24		Derechos de aduana fiscales ..		5.000	5.000
		Incluso para pagar derechos aduaneros de mercaderías dona- das para damnificados.			
		Gastos de Transferencia			182.160
25		Asignación familiar		182.160	125.781
		Totales		<u>4.669.106</u>	<u>2.438.108</u>



**REPUBLICA
DE CHILE**

**RESUPUESTO POR
PROGRAMAS
DEL
SERVICIO DE
CORREOS Y TELEGRAFOS**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Presupuesto Corriente clasificado por Programas

La Dirección de Presupuestos, en colaboración con el Servicio de Correos y Telégrafos, ha preparado el presente Proyecto de Ley de acuerdo a la técnica de Presupuestos por Programa. La finalidad básica de esta técnica es la de poner al alcance del H. Congreso y de los administradores públicos, una información valiosa referente a los objetivos que el Servicio pretende alcanzar durante el año 1965 con los fondos que se proyecta asignarles con esta Ley.

Ya con el Presupuesto del presente año, se incluyó un Presupuesto por Programas para el Servicio de Correos y Telégrafos como simple elemento de información y experimento, antes de darle carácter legal, tal como se presenta en este Proyecto.

Las decisiones sobre los fondos aquí consultados están basadas en estudios que muestran los objetivos que se pretenden alcanzar y los medios que serán necesarios para su consecución.

La forma de presentar este proyecto está dividida en dos partes fundamentales. En una parte se muestran los datos básicos sobre funciones, programas y actividades a desarrollar por las distintas dependencias del servicio y corresponde a la necesidad de mostrar en términos cuantitativos, en cuanto ello sea posible, lo que esas dependencias harán en 1965. La otra parte constituye propiamente la materia de Ley en cuanto a los recursos que se estiman necesarios dar a cada programa para cumplir con sus objetivos.

El siguiente es el esquema de presentación:

PARTE I.—Información sobre Programas: En ella se describen cada uno de los diferentes programas que se desarrollarán en el Servicio de Correos y Telégrafos durante 1965. La información sobre Programas se presenta en la siguiente forma:

a) **Descripción del Programa.**—Se indica la finalidad que persigue el programa, las metas de éste y las actividades que se llevarán a cabo. Sin embargo, en algunos Programas se indicarán las actividades a desarrollar y algunos volúmenes de trabajo

b) **Unidad ejecutora (1).**—Se identifica la o las unidades que tendrán a su cargo el desarrollo del programa.

c) **Volúmenes de Tareas.**—Ellos muestran en términos cuantitativos ciertos indicadores fundamentales de las principales actividades del programa.

d) **Personal.**—Se presentan datos acerca del número y tipo del personal de que se dispondrá para el programa, a fin de llevar a cabo las actividades proyectadas.

PARTE II.—Presupuesto de los Servicios: En esta parte se presenta el Presupuesto de este Servicio, clasificado por Programas. Los fondos asignados a dichos programas presentan la clasificación tradicional del Presupuesto de la Nación. Estas cifras responden a los requerimientos financieros que serán necesarios para movilizar los recursos humanos y materiales que, de acuerdo a la programación realizada con el Servicio de Correos y Telégrafos, son indispensables para su buen funcionamiento.

Esta nueva forma difiere sólo en cuestiones de grado de la presentación tradicional. Sin embargo, la información adicional que se presenta en el documento, pondrá de manifiesto la orientación que el Gobierno pretende dar a los gastos de este Servicio de utilidad pública.

(1) La agrupación de las unidades ejecutoras de un determinado programa tiene fundamentalmente un carácter presupuestario, por lo tanto, su participación con un programa no altera su calificación jurídica.

PARTE I.-INFORMACION SOBRE PROGRAMAS

I.—ANTECEDENTES GENERALES DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

1.—FINALIDAD

El Servicio de Correos y Telégrafos cumple las siguientes finalidades:

- a) Realizar la admisión, transporte y entrega de cartas, impresos y demás objetos de correspondencia;
- b) Realizar la admisión, transmisión y entrega de despachos telegráficos, pudiendo usar para transmitir éstos, cualquier sistema de telecomunicaciones;
- c) Hacer el servicio de giros postales y giros telegráficos;
- d) Efectuar el servicio de valores declarados;
- e) Tener intercambio telegráfico con otras empresas;
- f) Efectuar el servicio de encomiendas y de reembolsos.

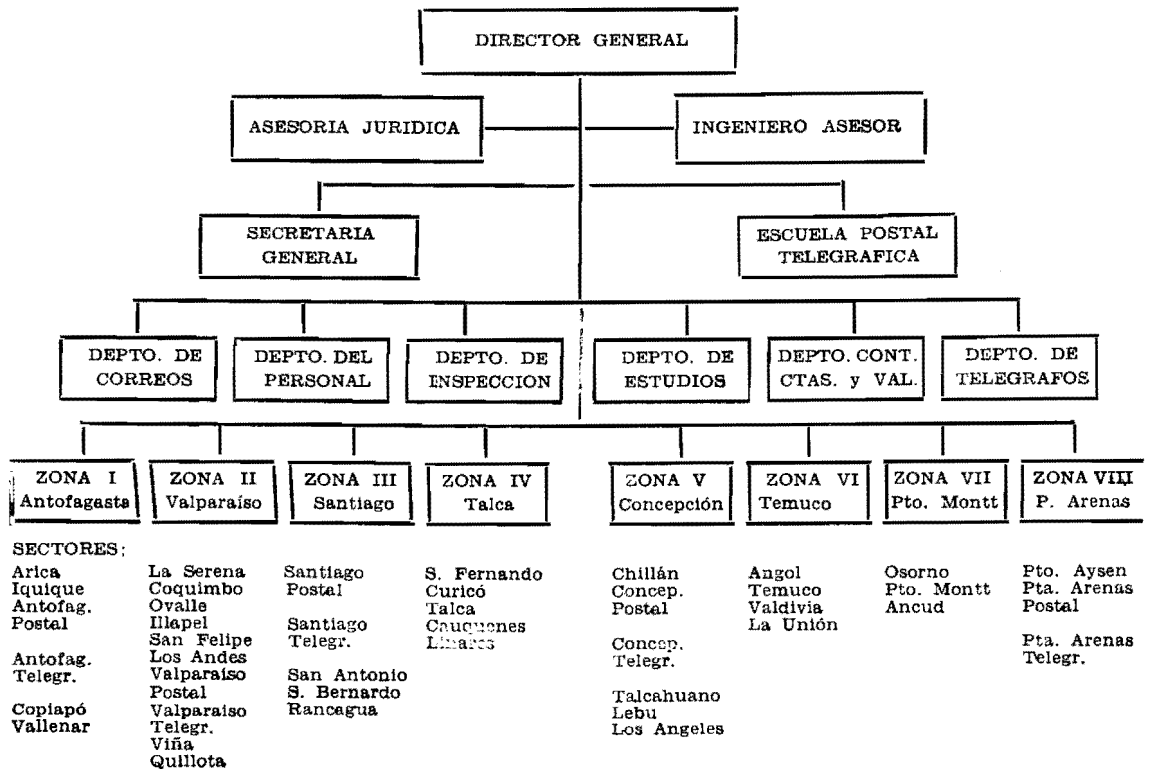
2.—LEGISLACION BASICA

El Servicio se rige por las siguientes leyes:

- a) D.F.L. Nº 171, del 29-3-60 (fija el texto de su Ley Orgánica);
- b) D.F.L. Nº 339, del 6-4-60 (modifica el D.F.L. Nº 171);
- c) D.S. Nº 748, del 15-5-62 (reglamento de la Ley Orgánica de Correos y Telégrafos);
- d) Ley Nº 15.077, del 17-12-62 (reajuste sector público);
- e) Ley Nº 15.113, del 27-12-62 (fija plantas y aprueba disposiciones);
- f) Ley Nº 15.575, del 15-5-64 (reajuste sector público).

3.—ORGANIZACION

El Servicio de Correos y Telégrafos cuenta con la siguiente organización:



Además de los Departamentos y Oficinas de la Dirección cuenta con ocho Jefaturas Zonales, 42 Jefaturas Sectoriales y 1.741 oficinas de atención al público distribuidas a lo largo de todo el país, las que están clasificadas como sigue:

Oficinas	1963	1964	1965
Agencias postales telegráficas	259	259	259
Oficinas postales telegráficas	454	454	454
Agencias postales	969	1.028	1.028
TOTALES	1.682	1.741	1.741

4.—PROGRAMAS

Para cumplir con las finalidades que le ha asignado la Ley, el Servicio de Correos y Telégrafos desarrolla los siguientes Programas:

- Programa Nº 1 Administración General.
 - Subprograma Nº 1.1 Administración Central y Servicios Generales.
 - Subprograma Nº 1.2 Administración Zonal.
 - Programa Nº 2 Operativo.
 - Subprograma Nº 2.1 Administración de las Operaciones Sectoriales.
 - Subprograma Nº 2.2 Operaciones Postales.
 - Subprograma Nº 2.3 Operaciones Telegráficas.
 - Subprograma Nº 2.4 Operaciones Comunes.
 - Programa Nº 3 Operaciones Telegráficas Centralizadas.
 - Programa Nº 4 Enseñanza Postal Telegráfica.
 - Programa Nº 5 Movilización y Mantenimiento de Vehículos y Reparaciones Generales
 - Programa Nº 6 Habilitación de Nuevas Oficinas y Cambios en el Sistema de Explotación.
 - Programa Nº 7 Construcción y Adquisición de Oficinas.
 - Programa Nº 8 Modernización y Mecanización de las operaciones Postales y Telegráficas.
- Los Programas Nos 7 y 8 pertenecen al Presupuesto de Capital.

5.—VOLUMEN DEL MOVIMIENTO DE PIEZAS

El volumen del movimiento de piezas, el cual es desarrollado por el Programa Nº 2, es el siguiente:

Volumen de Piezas	Real 1963	Est. 1964	Est. 1965
TELEGRAFOS:			
Telegramas transmitidos	5.563.000	5.662.577	5.772.204
Telegramas recibidos	6.300.000	6.882.231	6.538.202
Telegramas en tránsito	5.900.000	10.918.043	6.020.177
CORREOS:			
Giros	1.200.000	960.539	1.360.954
Correspondencia anotada	21.750.000	19.108.631	22.207.133
Correspondencia ordinaria	250.000.000	210.848.743	251.831.236
Movimiento de valijas	3.200.000	2.705.881	3.108.331
Casillas	54.000	54.126	55.291
Clasificadores	1.200	1.631	1.628

PARA CUMPLIR CON SUS FINALIDADES, ESTE SERVICIO CUENTA CON EL SIGUIENTE VOLUMEN DE PERSONAL,
CLASIFICADO POR CALIFICADO POR CALIDAD TECNICA Y POR PROGRAMA.

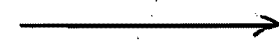
Programas		Programa N.o 1. Ad. General		
Calidad Técnica	Subprogramas	1.1	1.2	Total
		Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	107	42
	Planta Profesional de la Clínica del Servicio	12	4	16
	Planta Administrativa	501	60	561
	Planta de Servicios	31	1	32
	Subtotal (Total Planta)	651	107	758
	Personal a Jornal	248	7	255
	Valljeros y Contratistas	—	—	—
	Agentes Postales	—	—	—
	Otros	—	—	—
	TOTAL GENERAL	899	114	1.013



PARA CUMPLIR CON SUS FINALIDADES, ESTE SERVICIO CUENTA CON EL SIGUIENTE VOLUMEN DE PERSONAL, CLASIFICADO POR CALIFICADO POR CALIDAD TECNICA Y POR PROGRAMA.

2

Programas		Programa N.o 2. Operativo			
Calidad Técnica	Subprogramas	2.1	2.2	2.3	2.4
		Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	98	—	7
	Planta Profesional de la Clínica del Servicio	—	—	—	—
	Planta Administrativa ...	514	2.789	2.416	235
	Planta de Servicios ...	33	74	—	1
	Subtotal (Total Planta) ...	645	2.863	2.423	236
	Personal a Jornal ...	51	225	11	4
	Valljeros y Contratistas ...	—	827	—	46
	Agentes Postales ...	—	739	—	303
	Otros ...	—	50	—	—
	TOTAL GENERAL ...	693	4.704	2.434	589



PARA CUMPLIR CON SUS FINALIDADES, ESTE SERVICIO CUENTA CON EL SIGUIENTE VOLUMEN DE PERSONAL,
CLASIFICADO POR CALIFICADO POR CALIDAD TECNICA Y POR PROGRAMA.

3

Programas		Programa N.o 3 Operaciones Telegráficas Centralizadas	Programa N.o 4 Enseñanza Postal y Telegráfica
Calidad Técnica	Subprogramas		
	Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	20	1
	Planta Profesional de la Clínica del Servicio	--	--
	Planta Administrativa	116	14
	Planta de Servicios	4	--
	Subtotal (Total Planta)	140	15
	Personal a Jornal	--	--
	Valljeros y Contratistas	--	--
	Agentes Postales	--	--
	Otros	--	--
	TOTAL GENERAL	140	15



PARA CUMPLIR CON SUS FINALIDADES, ESTE SERVICIO CUENTA CON EL SIGUIENTE VOLUMEN DE PERSONAL,
CLASIFICADO POR CALIFICADO POR CALIDAD TECNICA Y POR PROGRAMA.

4

Programas Subprogramas		Programa N.º 5 Mov. y Mant. de Vehículos y Rep. Generales		
		5.1	5.2	Total
Calidad Técnica				
	Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	3	—	3
	Planta Profesional de la Clínica del Servicio	—	—	—
	Planta Administrativa	44	66	110
	Planta de Servicios	1	21	22
	Subtotal (Total Planta)	48	87	135
	Personal a Jornal	8	24	30
	Valljeros y Contratistas	—	—	—
	Agentes Postales	—	—	—
	Otros	—	—	—
	TOTAL GENERAL	54	111	165



PARA CUMPLIR CON SUS FINALIDADES, ESTE SERVICIO CUENTA CON EL SIGUIENTE VOLUMEN DE PERSONAL,
CLASIFICADO POR CALIFICADO POR CALIDAD TECNICA Y POR PROGRAMA.

5

Programas		
Subprogramas	Total para 1965	Total 1964
Calidad Técnica		
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	278	278
Planta Profesional de la Clínica del Servicio	16	16
Planta Administrativa	6.755	6.755
Planta de Servicios	166	166
Subtotal (Total Planta)	7.215	7.215
Personal a Jornal	576	395
Valijeros y Contratistas	873	873
Agentes Postales	1.042	969
Otros	50	2
TOTAL GENERAL	9.756	9.454

**7.—INGRESOS DERIVADOS DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO
POSTAL Y TELEGRAFICO**

	1964	1965
Ingresos Postales	7.622.558	12.056.037
Ingresos Telegráficos	3.119.609	3.953.843
Total	10.742.167	16.009.880

II.-INFORMACIONES SOBRE PROGRAMAS DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

PROGRAMA 3.1: ADMINISTRACION GENERAL

--Finalidades

Las finalidades principales de este Programa de Administración General son: dirigir la política de la institución y formular sus objetivos; coordinar las funciones, actividades y tareas de las unidades que componen el Servicio; supervigilar los servicios dependientes y controlar que se cumplan las instrucciones, como también atender la oportuna dotación de elementos humanos y materiales.

Los objetivos de este Programa se cumplen a través de dos subprogramas:

Subprograma N° 1.1 Administración Central.

Subprograma N° 1.2 Administración de las Operaciones Zonales.

--Unidad ejecutora

Dirección General, Secretaría, Asesorías y los Departamentos de Correos (con excepción de la Sección Transportes), Inspección, Personal, Estudios, Control de Cuentas y Valores, Oficina Control de Presupuesto y además, las ocho Jefaturas Zonales.

a.-- Subprograma 3.1.1 Administración Central

SUBPROGRAMA 3.1.1: ADMINISTRACION CENTRAL

1) Tareas Principales:

- a) Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades del Servicio.
- b) Fijar la política general del Servicio.
- c) Realizar estudios de reglamentos, de proyectos de organización y de métodos, de edificios y locales.
- d) Confeccionar la estadística Postal y Telegráfica del Servicio.
- e) Confeccionar decretos, oficios, circulares, órdenes y transcripciones varias.
- f) Realizar visitas de inspecciones a las oficinas, realizar investigaciones sumarias y sumarios administrativos.
- g) Fiscalizar las entradas que produzca el Servicio postal y telegráfico en el interior y exterior.
- h) Preparar la rendición de cuentas de fondos, confeccionar balances, practicar inventarios y llevar la contabilidad.
- i) Atender el suministro de materiales, formularios y otros medios de trabajo para el funcionamiento de las oficinas.
- j) Otorgar beneficios sociales al personal.
- k) Atender los asuntos legales.
- l) Recibir los anteproyectos del presupuesto corriente confeccionados en Zonas y Sectores y preparar el presupuesto definitivo de gastos corrientes y de capital.

2) Unidad Ejecutora:

Dirección General, Asesorías, Secretaría General y los Departamentos de Inspección, Control de Cuentas y Valores, Personal, Estudios, Correos (con excepción de la Sección Transportes.) y la Oficina de Control del Presupuesto.

3) Personal:

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	107	107
Planta Profesional de la Clínica del Servicio	12	12
Planta Administrativa ...	501	501
Planta de Servicios ...	31	31
Total Planta ...	651	651
Personal a jornal ...	118	248

SUBPROGRAMA 3.1.2: ADMINISTRACION ZONAL

1) Tareas Principales:

Las tareas más importantes de este Subprograma son:

- a) Organizar, dirigir y controlar las labores que se desarrollan en las oficinas que prestan servicios postal y/o telegráfico.
- b) Recibir, registrar, ordenar y despachar oficios, providencias informes, correspondencia, decretos, resoluciones, notas, circulares, boletines de verificación, etc.
- c) Transcribir documentos varios.
- d) Redactar, revisar y firmar documentos.
- e) Confeccionar planillas de sueldos, jornales, asignaciones, extraordinarios, etc.; además, confeccionar giros, liquidaciones, pagos del personal, tramitación de facturas, certificados, etc.
- f) Confeccionar los anteproyectos del presupuesto de gastos corrientes de los programas pertinentes.
- g) Labores de supervisión y control tales como: 1) arqueos de caja; 2) permisos, asistencia, etc.; revisión de cuentas mensuales; 4) control de registro de piezas postales y expedientes; 5) control estado de materiales; 6) visitas de inspección; 7) revisiones de cuentas; 8) controles de ingresos y egresos en caja y en Tesorería.
- h) Labores varias como ser: tramitación de sumarios e investigaciones administrativas, practicar inventarios, mantener registros, visitas de asistencia social y labores de man-tención, reparación y aseo.

2) Unidad ejecutora:

Las tareas de este Subprograma son ejecutadas por los funcionarios de las ocho Jefatu-ras Zonales.

3) Personal:

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	42	42
Planta Profesional de la Clínica del Servicio	4	4
Planta Administrativa ...	60	60
Planta de Servicios ...	1	1
Total Planta ...	107	107
Personal a Jornal ...	7	7

PROGRAMA 3.2: OPERATIVO

—Finalidades:

Este programa tiene por objetivo atender en forma expedita y oportuna el Servicio Pos-tal y Telegráfico de manera de cubrir la demanda de la población.

Los objetivos de este Programa se cumplen a través de cuatro Subprogramas:

Subprograma Nº 2.1 Administración de las Operaciones Sectoriales.

Subprograma Nº 2.2 Operaciones Postales.

Subprograma Nº 2.3 Operaciones Telegráficas.

Subprograma Nº 2.4 Operaciones Comunes.

—Unidad Ejecutora:

Las cuarenta y dos Jefaturas Sectoriales y la totalidad de oficinas de atención al público.

SUBPROGRAMA 3.2.1: ADMINISTRACION DE LAS OPERACIONES SECTORIALES

1) Finalidades:

Este Subprograma tiene por objetivo organizar y controlar la atención oportuna y expedita del servicio postal y telegráfico en la jurisdicción de cada uno de los Sectores.

2) Tareas Principales:

- a) Organizar la ejecución y administración de los servicios postales y telegráficos de las oficinas de su jurisdicción y del mantenimiento de la disciplina del personal.
- b) Recibir, registrar, ordenar y despachar oficios, providencias, informes, correspondencia, decretos, resoluciones, notas, circulares, boletines de verificación, etc.
- c) Transcribir documentos varios.
- d) Redactar, revisar y firmar documentos.
- e) Confeccionar planillas de sueldos, jornales, asignaciones, extraordinarios, etc., además, confeccionar giros, liquidaciones, pagos del personal, tramitación de facturas, certificados, etc. Siempre y cuando en la ciudad donde se encuentra la Jefatura de Sector exista oficina de Tesorería.
- f) Confeccionar los anteproyectos del presupuesto de gastos corrientes de los programas pertinentes.
- g) Labores de supervisión y control tales como: Arqueo de caja; permisos, asistencia, etc.; revisión de cuentas mensuales; control estado de materiales; visitas de inspección, cuando sean autorizadas por la respectiva Jefatura Zonal; revisiones de cuentas; controles de ingresos y egresos en caja y en tesorería; labores varias como ser: atención al público, practicar inventarios, mantener registros, visitas de asistencia social y labores de mantención, reparación y aseo.

3) Unidad Ejecutora.

Las tareas de este Subprograma son ejecutadas por los funcionarios de las cuarenta y dos jefaturas sectoriales y jefaturas de las oficinas de atención.

4) Personal:

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	98	98
Planta Administrativa	514	514
Planta de Servicios	33	33
Total Planta	645	645

SUBPROGRAMA 3.2.2: OPERACIONES POSTALES

1) Finalidades:

Este Subprograma tiene por objetivo atender en forma expedita y oportuna el servicio postal, de manera de cubrir la demanda de la población.

2) Tareas Principales:

- a) Realizar la recepción, transporte y despacho de: cartas, encomiendas, paquetes, impresos, certificados y demás objetos postales.

- b) Recibir, transportar y despachar valijas y clasificar el contenido de las mismas.
- c) Atender el servicio de recepción y entrega de giro postales y giros telegráficos.
- d) Recolectar piezas en buzones.
- e) Efectuar la distribución de los efectos postales a domicilio o por medio de casillas.
- f) Atender la venta de sellos postales (franqueo); encasillar correspondencia; confeccionar "listas"; atender el servicio de reembolsos, atención de público en general y realizar el servicio de valores declarados.

3) Unidad Ejecutora:

La ejecución se lleva a cabo en 1.028 agencias postales y sección postal de 454 oficinas distribuidas a lo largo de todo el país.

4) Personal:

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	—	—
Planta Administrativa ...	2.789	2.789
Planta de Servicios ...	74	74
TOTAL PLANTA ...	2.863	2.863
Personal a Jornal ...	225	225
Valijeros y Contratistas ...	873	827
Agentes Postales ...	798	739
Otros ...	50	50
TOTAL GENERAL ...	4.809	4.704

5) Movimiento de Piezas Postales:

Tipo de Pieza	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Giros ...	919.608	1.294.075
Correspondencia anotada ...	18.575.599	21.611.792
Correspondencia ordinaria ...	204.170.686	244.830.072
Valijas ...	2.565.289	2.955.893
Casillas ...	49.922	50.826
Clasificadores ...	1.456	1.431
TOTALES ...	226.282.560	270.744.089

SUBPROGRAMA 3.2.3: OPERACIONES TELEGRAFICAS

1) Finalidades:

Este Subprograma tiene por objetivo atender en forma expedita y oportuna el servicio telegráfico a lo largo de todo el país, de manera de cubrir la demanda de la población.

2) Tareas Principales:

- a) Admisión, transmisión y entrega de despachos telegráficos, usando para transmitirlo, cualquier sistema de telecomunicaciones.
- b) Controlar las operaciones realizadas.
- c) Atención de público y cobro del servicio.
- d) Revisión y mantenimiento del sistema de telecomunicaciones.

3) Unidad Ejecutora:

Parte telegráfica de 454 oficinas a lo largo de todo el país.

4) Personal:

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ..	7	7
Planta Administrativa	2.416	2.416
Planta de Servicios	—	—
Total Planta	2.423	2.423
Personal a Jornal	11	11
Total General	2.434	2.434

5) Movimiento de Piezas Telegráficas:

Tipo de Pieza	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Telegramas transmitidos	5.304.906	5.377.491
Telegramas recibidos	6.481.814	5.571.696
Telegramas en tránsito	10.857.040	6.474.841
Totales	22.643.760	17.424.028

SUBPROGRAMA 3.2.4: OPERACIONES COMUNES

1) Finalidades:

Este Subprograma cumple con proporcionar los mismos servicios que otorgan los Subprogramas N.os 2.2 y 2.3 juntos, es decir, proporcionar servicio tanto postal como telegráfico a la población. Debido a la dificultad de diferenciar el gasto en que se incurre al proporcionar el servicio, e incluirlo en los programas correspondientes, se ha preferido presentarlo como Subprograma separado.

Cabe señalar, tal como se expresara anteriormente, que este Subprograma es desarrollado por oficinas Unipersonales que ejecutan ambos tipos de servicios (Postal y Telegráfico), y que, repetimos, son ejecutados por una o dos personas, lo que hace imposible distinguir el gasto que corresponde a cada grupo de labores.

2) Tareas principales:

- a) Realizar las tareas señaladas en el Subprograma N° 3.2.2: Operaciones Postales.
- b) Realizar las tareas señaladas en el Subprograma N° 3.2.3: Operaciones Telegráficas.

3) Unidad Ejecutora:

La ejecución se lleva a cabo en 259 Agencias Postal-Telegráficas, distribuidas a lo largo de todo el país.

4) Personal:

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	—	—
Planta Administrativa	235	235
Planta de Servicios	1	1
Total Planta	236	236
Personal a Jornal	4	4
Valijeros y Contratistas	—	46
Agentes Postales	171	303
Total General	411	589

5) Movimiento de Piezas

Piezas Postales	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Giros	40.931	66.879
Correspondencia anotada	533.032	595.341
Correspondencia ordinaria	6.678.057	7.001.164
Valijas	140.592	152.438
Casillas	4.204	4.365
Clasificaciones	175	197
Total Piezas Postales	7.396.991	7.820.384
Piezas Telegráficas	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Telegramas transmitidos	357.671	394.713
Telegramas recibidos	400.517	448.481
Telegramas en tránsito	61.003	63.361
Total Piezas Telegráficas	819.191	906.555

PROGRAMA 3.3: OPERACIONES TELEGRAFICAS CENTRALIZADAS

a) Finalidad:

Los objetivos de este Programa son mantener y expandir las operaciones del Servicio como también elaborar los proyectos de implantación de nuevas formas de recepción y transmisión de telecomunicaciones.

b) Unidad Ejecutora:

El Departamento de Telégrafos de la Dirección General del Servicio.

c) Tareas más Importantes del Programa

- 1) Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades telegráficas.
- 2) Estudios sobre creación de nuevas radioestaciones y radioenlaces.
- 3) Trabajos en el terreno sobre reparaciones, instalaciones y mantención de equipos, trabajos de pruebas en laboratorios.
- 4) Revisiones y controles de trabajos de líneas, estado de elementos, materiales varios, cabalgaduras y vehículos.

- 5) Estudios sobre presupuestos de reparación y mantención del sistema de telecomunicaciones.
- 6) Almacenamiento, preparación y distribución del material de líneas.
- 7) Trabajos de instalación y expansión del sistema télex.
- 8) Labores varias de secretaría.
- 9) Preparar el presupuesto de gastos corrientes del Subprograma.

d) Personal:

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	20	20
Planta Administrativa	116	116
Planta de Servicios	4	4
Total Planta	140	140

e) Metas:

Se continuarán los planes de modernización, como también los planes acerca de ampliación del Servicio de Télex. Por otra parte, se proyecta crear nuevas estaciones de radio y nuevos radioenlaces.

PROGRAMA 3.4: ENSEÑANZA POSTAL TELEGRAFICA

a) Finalidades:

Este programa tiene la finalidad básica de instruir técnica y administrativamente a los postulantes aprobados como alumnos y perfeccionar a los funcionarios de Correos y Telégrafos, con el objeto de formar un personal eficiente a diferentes niveles, para el óptimo desempeño en los respectivos puestos que ocupen dentro del Servicio.

b) Tareas más importantes del Programa:

1) Planificación, ejecución e inspección de todas las labores docentes que se desarrollan a lo largo del país.

2) Realizar labores de carácter administrativo, tales como atención de público, confección de actas, planillas, etc. y labores relacionadas con la docencia, como confección de apuntes, revisiones de pruebas, etc.

3) Confeccionar el presupuesto de gastos corrientes de la Escuela y de los centros de perfeccionamiento.

c) Volúmen de Tareas:

Indicadores	Real 1963	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Cursos de perfeccionamiento	20	21	1
Cursos de técnicos de telecomunicaciones ..	1	1	2
Cursos para mensajeros y carteros	2	2	2
Número de alumnos	430	400	300
Número de profesores-funcionarios	68	79	79
Número de horas de clases	15.700	15.700	10.000

d) Metas:

Se pretende aumentar el número de asignaturas (ramos) y por ende el número de clases, de tal manera, que se pueda otorgar una mejor preparación a los alumnos. Durante 1965 no funcionarán los cursos de admisión.

e) Unidad Ejecutora:

La Escuela Postal Telegráfica de Santiago y los 17 Centros de Instrucción y Perfeccionamiento situados en las siguientes ciudades: Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rancagua, San Fernando, Curicó. Talca, Chillán, Los Angeles, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Ancud y Punta Arenas.

f) Personal

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	1	1
Planta Administrativa	14	14
Planta de Servicios	—	—
Total Planta	15	15

PROGRAMA 3.5: MOVILIZACION Y MANTENCION DE VEHICULOS Y REPARACIONES GENERALES

a) Finalidades:

Este Programa tiene como finalidad básica la de procurar que el Transporte de los objetos postales se efectúe con la mayor normalidad posible, preocupándose para tal efecto de la mantención, reparación y control de los vehículos del Servicio, además, y en forma específica, del transporte de objetos postales dentro de la capital.

Para cumplir con estos objetivos, el Programa se ha subdividido en dos Subprogramas:

SUBPROGRAMA 3.5.1: MANTENCION DE VEHICULOS Y REPARACIONES GENERALES

SUBPROGRAMA 3.5.2: MOVILIZACION EN SANTIAGO

b) Unidad Ejecutora:

Sección Transportes dependiente del Departamento de Correos.

c) Tareas Principales:

- 1) Realizar las reparaciones y ajustes de los vehículos del Servicio.
- 2) Realizar las reparaciones de los buzones.
- 3) Controlar las reparaciones efectuadas; controlar el gasto de combustibles, lubricantes y repuestos que son necesarios para el funcionamiento de los vehículos.
- 4) Confeccionar los presupuestos de gastos en reparaciones, combustibles, lubricantes, repuestos y el presupuesto de gastos corrientes del programa.
- 5) Supervisión y control sobre los choferes mecánicos de la Sección.
- 6) Realizar labores varias de carácter administrativo.

d) Volumen de Tareas:

Indicadores	Real 1963	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Subprograma 3.5.1			
Nº de reparaciones de tipo general	1.248	1.497	1.795
Nº de ajustes realizados	36	42	45
Nº de reparaciones en tapicería y carpintería	78	96	96
Trabajos de pintura	46	55	55
Confección y reparación de baterías	30	58	64
Reparaciones eléctricas (dínamos, motores de partida, etc.)	608	880	888
Reparaciones de neumáticos y cámaras ...	193	220	254
Forja y temple de resortes y reparación de buzones	950	1.250	1.250
Subprograma 3.5.2			
Transporte de correspondencia	1.080.000	1.134.000	1.188.000

e) Metas:

Mantener en funcionamiento la totalidad de vehículos del Servicio.

f) Personal:

Designación	Est. Rev. 1964	Est. 1965
Planta Directiva, Profesional y Técnica ...	3	3
Planta Administrativa	110	110
Planta de Servicios	22	22
Total Planta	135	135
Personal a jornal	30	30

PROGRAMA 3.6: HABILITACION DE NUEVAS OFICINAS Y CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EXPLOTACION

a) Finalidades:

Este programa, complementario de los programas N.os 7 y 8 que pertenecen al Presupuesto de Capital, tiene por finalidad impulsar los planes de modernización del Servicio, en aquellos rubros de gastos corrientes relacionados con la acomodación adecuada de los nuevos recintos de trabajo y con la implantación de nuevos procedimientos en la explotación interna de las oficinas. Tal es el caso de la introducción de formularios y elementos de trabajo, en cuya primera etapa deben ponerse en uso bajo la vigilancia del Departamento de Estudios, ya que no corresponden al stock ordinario de las oficinas.

b) Unidad Ejecutora:

Los estudios sobre habilitación de nuevas oficinas y cambios de sistemas de explotación, están a cargo del Departamento de Estudios.

PARTE II: SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Clasificado por Programas

PROGRAMA 3.1: ADMINISTRACION GENERAL

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			8.184.535
a) Remuneraciones	3.461.774	2.266.899	
05-03/1-02 Sueldos	2.241.102	1.659.650	
-03 Sobresueldos	567.880	276.242	
-04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	235.758	178.345	
"Con el ítem 04 Honorarios, contra- tos y otras remuneraciones, se po- drá pagar personal que preste ser- vicios transitorios no afectos al DFL. N.º 338, de 1960, en los diver- sos programas del servicio.			
-05 Jornales	417.034	152.662	
"Con cargo al ítem de jornales no se podrá contratar más de 576 obre- ros en los diversos Programas del Servicio".			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	4.722.761	4.251.676	
-08 Gastos del personal y fletes	1.910.291	2.414.673	
"Incluida la suma de E ⁹ 500, para gastos de representación, sin la obligación de rendir cuenta".			
-09 Gastos generales	481.620	414.363	
-11 Adquisición de bienes durables	217.000	147.000	
-12 Mantenición y reparaciones	30.850	17.640	
-20 Cuentas pendientes	1.880.000	1.100.000	
Incluida la cantidad de E ⁹ 380.000 para diferencia de cambio adeuda- da por contratos de transportes de correspondencia aérea.			
-23 Varios	153.000	108.000	
Incluida la cantidad de E ⁹ 50.000 para contratación de Organismos especializados para investigaciones y estudios.			
-24 Derechos de aduanas fiscales	50.000	50.000	
Gastos de Transferencia			149.768
-25 Asignación familiar	149.768	109.308	
Totales	8.334.303	6.627.883	—

PROGRAMA 3.2: OPERATIVO

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			27.434.710
a) Remuneraciones	25.917.734	17.299.484	
05-03/2-02 Sueldos	14.498.410	10.734.128	
-03 Sobresueldos	7.423.988	3.608.916	
-04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	3.605.426	2.653.422	
-05 Jornales	389.910	303.018	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	1.516.976	1.285.857	
-08 Gastos del personal y fletes	154.310	194.929	
-09 Gastos generales	923.572	793.768	
-11 Adquisición de bienes durables	204.987	163.400	
-12 Mantención y reparaciones	234.107	133.760	
Gastos de Transferencia			2.238.008
-25 Asignación familiar	2.238.008	1.724.402	
Totales	29.672.718	20.309.743	

PROGRAMA 3.3: OPERACIONES TELEGRAFICAS CENTRALIZADAS

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			1.082.247
a) Remuneraciones	629.366	441.761	
05-03/3-02 Sueldos	425.064	315.253	
-03 Sobresueldos	102.802	49.899	
-04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	101.500	76.609	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	452.881	386.892	
-08 Gastos del personal y fletes	37.299	47.070	
-09 Gastos generales	289.582	249.102	
-11 Adquisición de bienes durables	80.000	65.000	
-12 Mantención y reparaciones	45.000	25.720	
-23 Varios	1.000	—	
Gastos de Transferencia			45.722
-25 Asignación familiar	45.722	35.217	
Totales	1.127.969	863.870	

PROGRAMA 3.4: ENSEÑANZA POSTAL Y TELEGRAFICA

CLASIFICACION		Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación				160.556
a)	Remuneraciones	152.813	111.825	
05-03/4-02	Sueldos	35.388	25.950	
-03	Sobresueldos	11.238	5.589	
-04	Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	106.187	80.286	
b)	Compra de bienes de consumo y servicios no personales	7.743	6.224	
-09	Gastos generales	3.130	2.724	
-11	Adquisición de bienes durables ...	4.613	3.500	
Gastos de Transferencia				3.168
-25	Asignación familiar	3.168	2.511	
Totales		163.724	120.560	

PROGRAMA 3.5: MOVILIZACION Y MANTENCION DE VEHICULOS Y REPARACIONES GENERALES

CLASIFICACION		Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación				827.865
a)	Remuneraciones	584.326	408.137	
05-03/5-02	Sueldos	324.196	240.031	
-03	Sobresueldos	104.445	51.297	
-04	Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	99.629	75.689	
-05	Jornales	56.056	41.120	
b)	Compra de bienes de consumo y servicios no personales	243.539	148.529	
-08	Gastos del personal y fletes	2.000	2.660	
-09	Gastos generales	21.096	19.069	
-11	Adquisición de bienes durables ...	2.000	2.000	
-12	Mantención y reparaciones	218.443	124.800	
Gastos de Transferencia				82.510
-25	Asignación familiar	82.510	63.562	
Totales		910.375	620.228	

PROGRAMA 3.6: HABILITACION DE NUEVAS OFICINAS Y CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EXPLOTACION

CLASIFICACION		Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación				362.000
b)	Compra de bienes de consumo y servicios no personales	362.000	251.534	
05-03/6-09	Gastos generales	40.000	34.354	
-11	Adquisición de bienes durables ...	150.400	119.100	
-12	Mantención y reparaciones	171.600	98.080	
Totales		362.000	251.534	

INDICE SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

PARTE I.—INFORMACIONES SOBRE PROGRAMAS

I.—Antecedentes Generales del Servicio de Correos y Telégrafos.

- 1.—Finalidad.
- 2.—Legislación Básica.
- 3.—Organización.
- 4.—Programas.
- 5.—Volumen del Movimiento de Piezas.
- 6.—Personal.
- 7.—Gastos Corrientes por Programas.
- 8.—Ingresos derivados de la Explotación del Servicio Postal y Telegráfico.

II.—Informaciones sobre Programas del Servicio de Correos y Telégrafos.

- 1.—Programa Nº 1 de Administración General.
- 2.—Programa Nº 2 Operativo.
- 3.—Programa Nº 3 Operaciones Telegráficas Centralizadas.
- 4.—Programa Nº 4 Enseñanza Postal Telegráfica.
- 5.—Programa Nº 5 Movilización y Mantenición de Vehículos y Reparaciones Generales.
- 6.—Programa Nº 6 Habilitación de Nuevas Oficinas y Cambios en el Sistema de Explotación.

PARTE II.—PROYECTO PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS, CLASIFICADO POR PROGRAMAS

- I.—Programa Nº 1 de Administración General.
- II.—Programa Nº 2 Operativo.
- III.—Programa Nº 3 Operaciones Telegráficas Centralizadas.
- IV.—Programa Nº 4 Enseñanza Postal y Telegráfica.
- V.—Programa Nº 5 Movilización y Mantenición de Vehículos y Reparaciones Generales.
- VI.—Programa Nº 6 Habilitación de Nuevas Oficinas y Cambios en el Sistema de Explotación.

RESUMEN PRESUPUESTO CORRIENTE DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

A

Programa Item	Programa 3.1 Administración General	Programa 3.2 Operativo	Programa 3.3 Operaciones Telegráficas Centralizadas	Programa 3.4 Enseñanza Postal Telegráfica
Gastos de Operación	8.184.535	27.434.710	1.082.247	160.556
a) Remuneraciones	3.461.774	25.917.734	629.366	152.813
02 Sueldos	2.241.102	14.498.410	425.064	35.388
03 Sobresueldos	567.880	7.423.988	102.802	11.238
04 Honorarios, contratos y otras remunera- ciones	235.758	3.605.426	101.500	106.187
05 Jornales	417.034	389.910	—	—
b) Compra de bienes de consumo y servi- cios no personales	4.722.761	1.516.976	452.881	7.743
08 Gastos del personal y fletes	1.910.291	154.310	37.299	—
09 Gastos generales	481.620	923.572	289.582	3.130
11 Adquisición bienes durables	217.000	204.987	80.000	4.613
12 Mantenimiento y reparaciones	30.850	234.107	45.000	—
20 Cuentas Pendientes	1.880.000	—	—	—
23 Varios	153.000	—	1.000	—
24 Derechos aduanas fiscales	50.000	—	—	—
Gastos de Transferencias	149.768	2.238.008	45.722	3.168
25 Asignación familiar	149.768	2.238.008	45.722	3.168
Totales	8.334.303	29.672.718	1.127.969	163.724



RESUMEN PRESUPUESTO CORRIENTE DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

2

Programa Item	Programa 3.5 Movilizac. y Mantención de Vehic. y Repa- rac. Grales.	Programa 3.6 Habilitac. Nue- vas Ofic. y Cambios Siste- ma de Expl.	Total por Item 1965
Gastos de Operación	827.865	362.000	38.051.913
a) Remuneraciones	584.326	—	30.746.013
02 Sueldos	324.196	—	17.524.160
03 Sobresueldos	104.445	—	8.210.353
04 Honorarios, contratos y otras remunera- ciones	99.629	—	4.148.500
05 Jornales	56.056	—	863.000
b) Compra de bienes de consumo y servi- cios no personales	243.539	362.000	7.305.900
08 Gastos del personal y fletes	2.000	—	2.103.900
09 Gastos generales	21.096	40.000	1.759.000
11 Adquisición bienes durables	2.000	150.400	659.000
12 Mantención y reparaciones	218.443	171.600	700.000
20 Cuentas Pendientes	—	—	1.880.000
23 Varios	—	—	154.000
24 Derechos aduanas fiscales	—	—	50.000
Gastos de Transferencias	82.510	—	2.519.176
25 Asignación familiar	82.510	—	2.519.176
Totales	910.375	362.000	40.571.089



RESUMEN PRESUPUESTO CORRIENTE DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS.

3

Programa Item	Total por Item 1964	Diferencia	
		Monto	%
Gastos de Operación	26.858.818	11.193.095	42,19
a) Remuneraciones	20.528.106	10.217.907	49,78
02 Sueldos	12.975.012	4.549.148	35,06
03 Sobresueldos	3.991.943	4.218.410	105,67
04 Honorarios, contratos y otras remunera- ciones	3.064.351	1.084.149	35,38
05 Jornales	496.800	366.200	73,71
b) Compra de bienes de consumo y servi- cios no personales	6.330.712	975.188	15,43
08 Gastos del personal y fletes	2.659.332	(—) 555.432	(—) 20,89
09 Gastos generales	1.513.380	245.620	16,23
11 Adquisición bienes durables	500.000	159.000	31,00
12 Mantención y reparaciones	400.000	300.000	75,00
20 Cuentas Pendientes	1.100.000	780.000	71,00
23 Varios	108.000	46.000	42,59
24 Derechos aduanas fiscales	50.000	—	—
Gastos de Transferencias	1.935.000	584.176	30,19
25 Asignación familiar	1.935.000	584.176	30,19
Totales	28.793.818	11.777.271	40,90

DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL

1.—Legislación Presupuestaria

Ley	Nº 14.852, de 16- 5-1962	(Fija el texto refundido de la "Ley General de Elecciones")
Ley	Nº 14.853, de 14- 5-1962	(Fija el texto definitivo de la Ley General sobre Inscripciones Electorales)
Ley	Nº 15.364, de 23-11-1963	(Aumenta categorías o grados)
Ley	Nº 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)
Ley	Nº 15.634, de 11- 8-1964	(Establece planta y sueldos de la Dirección del Registro Electoral)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Ejercer la dirección superior del Servicio Electoral de la República;
- b) Verificar la inscripción electoral;
- c) Formar los Registros;
- d) Preparar y distribuir los materiales necesarios para las elecciones;
- e) Formar estadísticas electorales;
- f) Fiscalizar las actuaciones electorales encomendadas por la Ley a los Notarios Conservadores de Bienes Raíces de cada Departamento, en cuanto a Conservadores en el Registro Electoral en el Departamento de su jurisdicción;
- g) Controlar la inscripción electoral permanente por las Juntas Inscriptoras Electorales departamentales, comunales y auxiliares;
- h) Sanear y depurar los Registros Electorales y demás obligaciones que impone la Ley Nº 14.853, Orgánica del Servicio Electoral y sobre Inscripciones Electorales;
- i) Atender y organizar los comicios electorales ordinarios y extraordinarios;
- j) Atender consultas electorales; y
- k) Extender Certificados sobre Inscripciones Electorales.

Tipo de actividad	Unidad física significativa	1965 Est.	1964 Est.	1963 Real
Total de Registros ocupados, varones	Nº	11.495	11.495	10.818
Total de Registros ocupados, mujeres	Nº	8.603	8.603	7.605
Total de Registros ocupados, extranjeros	Nº	1.560	1.560	1.518
Total de inscripciones canceladas, varones	Nº	72.912	72.912	103.777
Total de inscripciones canceladas, mujeres	Nº	39.922	39.922	48.964
Total de inscripciones canceladas,				

extranjeros	Nº	325	325	525
Total de electores hábiles en ejercicio del sufragio, mujeres	Nº	1.332.814	1.332.814	1.097.984
Total de electores hábiles en ejercicio del sufragio, extranjeros . .	Nº	25.704	25.704	25.143
Total de electores hábiles en ejercicio del sufragio, varones	Nº	1.582.307	1.582.307	1.447.282
Total general de electores con derecho a sufragio	Nº	2.940.825	2.940.825	2.570.409

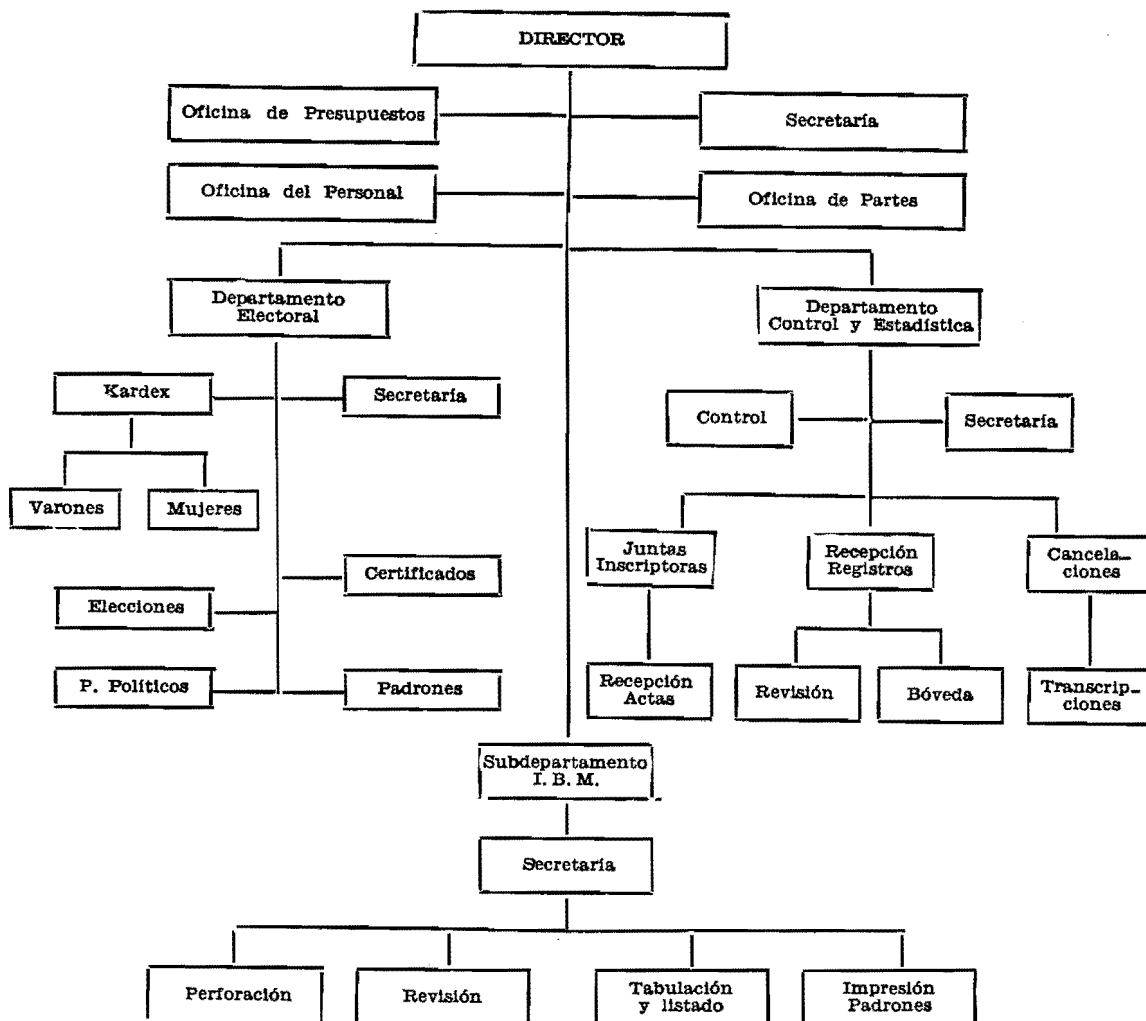
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, este Servicio cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Director-Abogado y Secretario del Tribunal Calificador de Elecciones	1	1	1
Jefe Depto. Electoral, Abogado	1	1	1
Personal directivo	5	5	1
Oficiales	103	103	24
Personal de servicio	20	20	2
Personal a contrata	—	—	46
Personal a trato	—	—	60
Personal a jornal	10	10	10
	<u>140</u>	<u>140</u>	<u>145</u>

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio, es la siguiente:



**PRESUPUESTO CORRIENTE
DIRECCION DEL REGISTRO ELECTORAL**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación	2.776.329
a) Remuneraciones	520.192	306.750	
05/04/02 Sueldos	368.244	57.900	
03 Sobresueldos	54.148	11.679	

04	Honorarios, contratos y otras remuneraciones	79.800	219.486	
	Con este ítem se podrán pagar servicios transitorios a personal que no esté afecto al D.F.L. 338, de 1960, y al cual no se exigirá el requisito del inciso primero del artículo 14º de dicho cuerpo legal. "Con este ítem se podrá pagar por giro a las Juntas Inscriptoras, con cargo a decreto de fondos previamente tramitados".			
05	Jornales	18.000	17.685	
	b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	2.256.137	2.013.444	
08	Gastos del personal y fletes	6.000	2.184	
09	Gastos generales	94.000	67.260	
11	Adquisiciones de bienes durables	36.000	20.000	
12	Mantenición y reparaciones	15.000	10.000	
14	Difusión y publicaciones	1.000.000	1.200.000	
18	Servicios mecanizados de contabilidad y estadística	181.387	130.000	
20	Cuentas pendientes	118.000	80.000	
23	Varios	802.750	501.000	
24	Derechos de aduana fiscales	3.000	3.000	
	Gastos de Transferencia			18.000
25	Asignación familiar	18.000	5.700	
	Totales	<u>2.794.329</u>	<u>2.325.894</u>	

CARABINEROS DE CHILE

1.—Legislación Presupuestaria

Ley N° 11.852, de 12- 8-1955

(Fija el texto refundido de las disposiciones legales sobre sueldos y gratificaciones para el personal de Carabineros de Chile)

Ley N° 12.428, de 17- 1-1957

(Restablece los aumentos quinquenales)

D.F.L. N° 118, de 2- 3-1960

(Fija planta y grados de Carabineros de Chile)

D.F.L. N° 167, de 28- 3-1960

(Modifica el D.F.L. N° 118, de 1960)

D.F.L. N° 213, de 30- 3-1960

(Aprueba la Ley Orgánica de Carabineros de Chile)

D.F.L. N° 317, de 6- 4-1960	(Modifica Ley Orgánica de Carabineros)
Ley N° 14.603, de 9- 8-1961	(Establece asignaciones especiales)
Ley N° 14.971, de 25-10-1962	(Aumenta planta de Carabineros)
Ley N° 15.076, de 8-1-1963.	(Estatuto Médico Funcionario).
Ley N° 15.249, de 28- 8-1963	(Fija escala de categorías, grados y sueldos al personal de Carabineros de Chile)
Ley N° 15.263, de 12- 9-1963	(Reajuste profesores)
Ley N° 15.561, de 4- 2-1964	(Reajuste profesores universitarios).
Ley N° 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Detener a los infractores a la Ley de Alcoholes;
- b) Velar por el cumplimiento al Reglamento del Tránsito;
- c) Ver los denuncios por infracción a la Ley de Alcoholes e infracciones al Reglamento del Tránsito;
- d) Efectuar detenciones por variadas causas;
- e) Verificar denuncios por diversas causas; y
- g) Actuar en todo lo referente a la policía del orden, como asimismo, la seguridad y tránsito público.

Tipo de actividad	Unidad física significativa	1965 Est.	1964 Est..	1963 Real
Detenidos en general ...	N° Detenidos	680.000	603.200	535.642
Represión del alcoholismo	N° Detenidos	252.000	208.000	187.231
Infracciones al tránsito.	N° Detenidos	95.000	62.400	61.925
Denuncios en todo el territorio ...	Denuncios	535.000	520.000	498.315
Represión del alcoholismo	Denuncios	25.300	24.960	23.672

3.—Personal

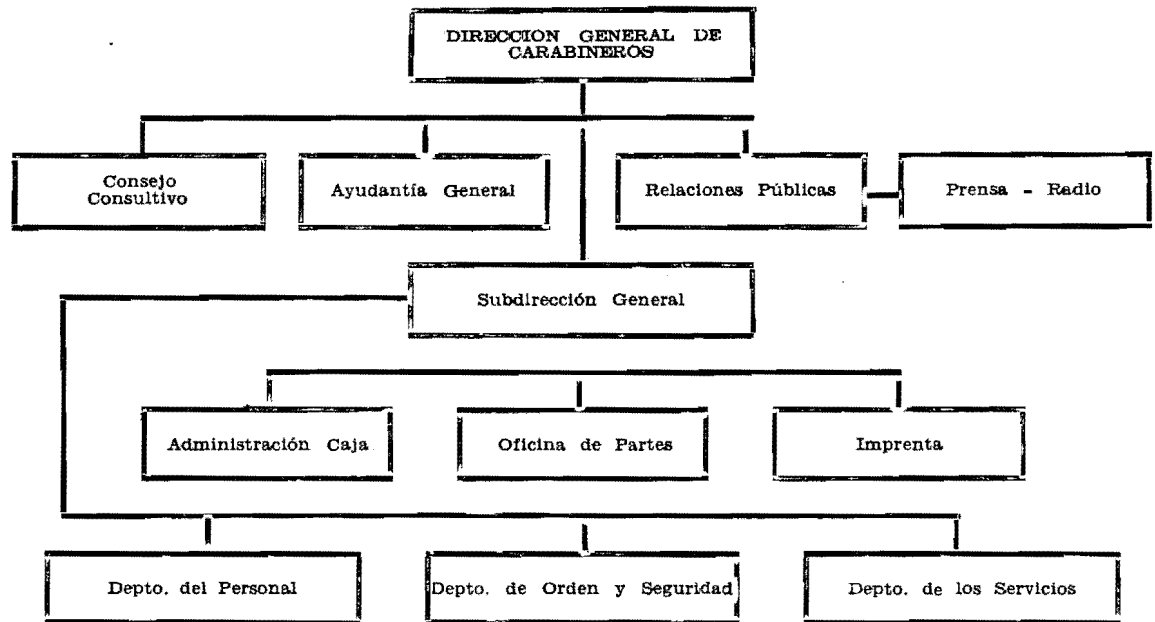
Para cumplir las metas señaladas anteriormente, este Servicio cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Director General ...	1	1	1
Abogados ...	21	21	21
Veterinarios ...	19	19	19
Médicos ...	177	177	177
Matronas ...	10	10	10

Visitadoras Sociales	33	33	33
Dentistas	86	86	86
Contadores	100	100	100
Oficiales de Orden y Seguridad	1.474	1.474	1.474
Personal Civil	567	567	567
Otros	366	366	366
Personal a Contrata de Orden y Seguridad	19.925	19.925	19.925
Subtotal	22.779	22.779	22.779
Personal a contrata	44	44	44
Totales	22.823	22.823	22.823

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio, es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE CARABINEROS DE CHILE

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			103.176.160
a) Remuneraciones	82.787.698	54.493.637	
05/05/02 Sueldos	32.440.217	23.978.930	
03 Sobresueldos	50.139.481	30.364.207	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	208.000	150.500	
"Con este ítem se podrá pagar personal especializado y asigna-			

	ción especial a operadores en sistemas mecanizados de contabilidad".			
	El artículo 79º, del D.F.L. N° 338, de 1960, será aplicable al personal del Hospital de Carabineros.			
b)	Compra de bienes de consumo y servicios no personales	20.388.462	14.191.136	
08	Gastos del personal y fletes .. Incluida la suma de E° 40.000 para que las unidades de Carabineros atiendan gastos de representación, sin la obligación de rendir cuenta.	1.380.036	947.036	
09	Gastos generales	1.462.000	904.411	
10	Artículos alimenticios	7.638.000	4.600.000	
11	Adquisiciones de bienes durables	350.000	350.000	
12	Mantenión y reparaciones	2.319.000	1.682.000	
13	Vestuario y equipo	5.200.000	4.100.000	
18	Servicios mecanizados de contabilidad y estadística	182.326	77.589	
20	Cuentas pendientes El artículo 385 del DFL. N° 338, de 1960, será además aplicable al Personal de Carabineros de Chile. "Incluida la suma de E° 900.000 para cancelar a la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, crédito autorizado por el Art. 22º, de la Ley N° 15.249, pudiendo renovarse en el año 1965".	1.500.000	1.350.000	
23	Varios Incluida la suma de E° 12.000, para gastos secretos, con obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al señor Contralor General de la República.	257.100	80.100	
24	Derechos de aduana fiscales ...	100.000	100.000	
	Gastos de Transferencia	11.005.000
25	Asignación familiar	10.098.000	6.800.517	
26	Pagos previsionales	700.000	480.000	
33	Transferencias varias:			
1.	Hospital y enfermería de Carabineros	200.000	200.000	

2. Club de Carabineros	1.000	1.000
3. Club Aéreo de Carabineros ...	6.000	5.000
Totales	114.181.160	76.171.290

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

1.—Legislación Presupuestaria

Ley	Nº 15.076, de 8-1-1963.	(Estatuto Médico Funcionario)
Ley	Nº 15.143, de 23-1-1963.	(Fija la planta de funcionarios de la Dirección General de Investigaciones).
Ley	Nº 15.364, de 23-11-1963	(Aumenta categorías o grados)
Ley	Nº 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Asegurar la tranquilidad pública, previniendo o evitando la perpetración de hechos delictuosos y actos atentatorios contra la estabilidad de los Organismos fundamentales del Estado;
- b) Dar cumplimiento a las órdenes emanadas tanto de las autoridades judiciales como administrativas, debidamente autorizadas, de acuerdo con las disposiciones vigentes;
- c) Prestar su cooperación a los Tribunales con jurisdicción en lo criminal, de conformidad con el Reglamento especial que se diete, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90º del Código de Procedimiento Penal;
- d) Controlar la entrada y salida del país, tanto de extranjeros como chilenos;
- e) Investigar hechos delictuosos; y
- f) Realizar rondas preventivas y vigilancias especiales.

Tipo de actividad	Unidad Física signifi- cativa	1965	1964	1963
		Est.	Est.	Real
Investigaciones	Nº	64.200	64.000	63.000
Aprehensiones	Nº	71.000	70.000	69.500
Citaciones	Nº	263.000	262.500	261.000
Trámites	Nº	14.500	14.300	14.000
Exhortos	Nº	159.500	159.300	158.500
Ordenes Administrativas	Nº	23.000	22.900	23.000
Vigilancias	Nº	8.200	8.000	7.800
Rondas preventivas	Nº	87.000	86.100	85.000
Servicios extraordinarios	Nº	14.500	13.500	12.000
Vigilancias especiales	Nº	6.500	6.100	5.500
Denuncios recibidos	Nº	20.000	19.300	19.200

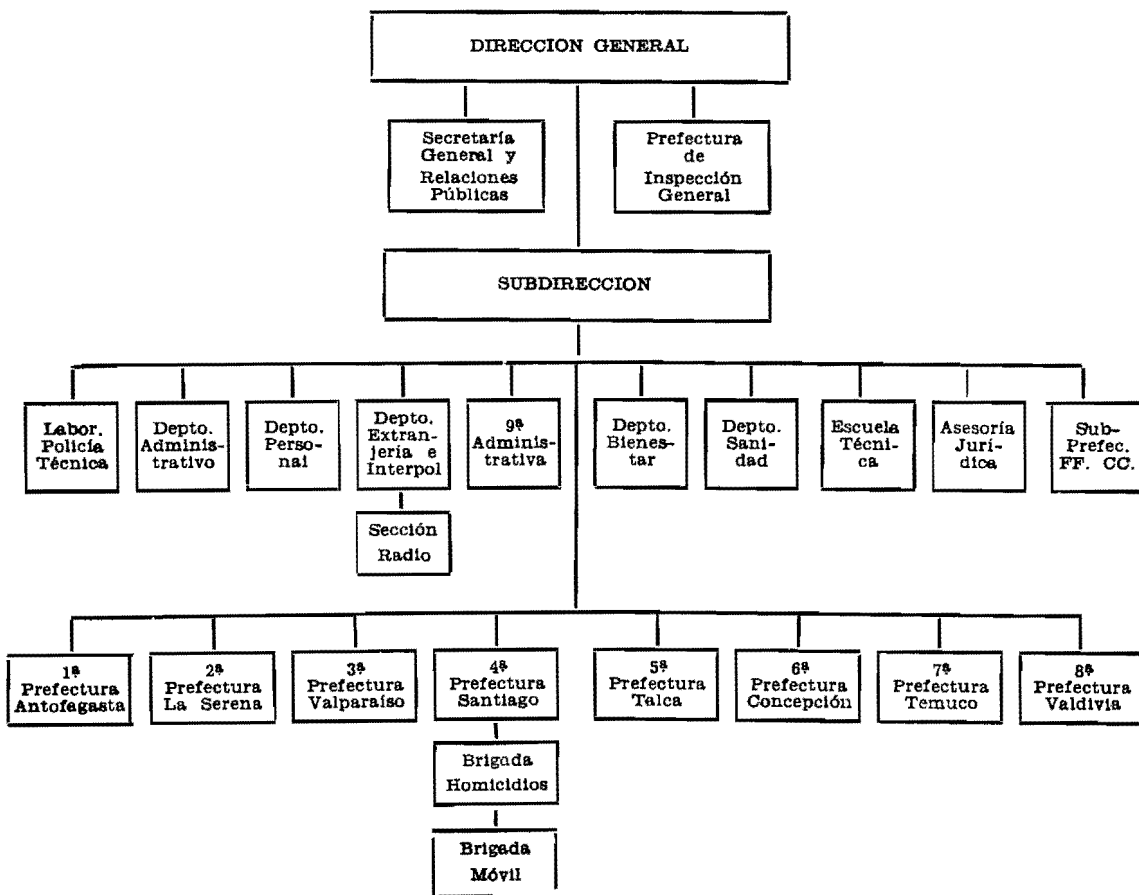
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, este Servicio cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Director	1	1	1
Personal Directivo	36	36	35
Policías	1.948	1.948	1.818
Personal Administrativo	139	139	126
Personal de Servicio	256	256	193
Personal afecto Ley 15.076	44	44	40
Subtotal	<u>2.424</u>	<u>2.424</u>	<u>2.213</u>
Personal a contrata	1	1	1
Totales	<u><u>2.425</u></u>	<u><u>2.425</u></u>	<u><u>2.214</u></u>

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			11.512.309
a) Remuneraciones	9.425.190	7.175.590	
05/06/02 Sueldos	6.019.108	4.454.624	
03 Sobresueldos	3.146.730	2.527.136	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	259.352	193.830	
Con este ítem se podrán pagar servicios transitorios a personal que no esté afecto al D.F.L. 338, de 1960, y al cual no se exigirá el requisito del inciso primero del artículo 14º, de di- cho cuerpo legal.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	2.087.119	1.633.402	
08 Gastos del personal y fletes	411.000	292.002	
09 Gastos generales	697.600	452.037	
11 Adquisiciones de bienes durables	200.000	200.000	
12 Mantenición y reparaciones	688.000	550.000	
18 Servicios mecanizados de conta- bilidad y estadística	100.519	70.363	
20 Cuentas pendientes	40.000	31.000	
23 Varios	31.000	29.000	
Incluída la suma de Eº 12.000, para gastos secretos, con obliga- ción de rendir cuenta en forma global y reservada al señor Con- trolador General de la República.			
24 Derechos de aduana fiscales ..	9.000	9.000	
Gastos de Transferencia			777.000
25 Asignación familiar	620.000	413.000	
26 Pagos previsionales	150.000	120.275	
33 Transferencias varias:			
4 Policlínicas y enfermerías de In- vestigaciones	6.000	6.000	
5 Club de Investigaciones	1.000	1.000	
Totales	12.289.309	9.349.267	

DIRECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N°	4, de 31- 8-1959	(Fija texto de la Ley General de Servicios Eléctricos)
D.F.L. N°	198, de 29- 2-1960	(Eleva el monto de las multas establecidas en el D.F.L. N° 4, de 1959, Ley General de Servicios Eléctricos y sus reglamentos complementarios)
D.F.L. N°	243, de 5- 4-1960	(Declara en reorganización y fija la planta de grados y sueldos de la Dirección de Servicios Eléctricos)
D.F.L. N°	347, de 6- 4-1960	(Dispone que los profesionales que indica tienen derecho a gozar de las asignaciones que señala)
Ley	N° 14.914, de 4-10-1962	(Aumenta planta)
Ley	N° 15.364, de 23-11-1963	(Aumenta categorías o grados)
Ley	N° 15.561, de 4- 2-1964	(Crea cargos)
Ley	N° 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Preocuparse de todo lo relacionado con los proyectos de ampliación y mejoramiento de los servicios de telecomunicaciones del país incluyendo teléfonos, telégrafos, cables, radiodifusoras, televisión, servicios privados, servicios estatales de radiocomunicaciones de aficionados;
- b) Ejercer la inspección y supervigilancia de la construcción y explotación de gas, de teléfonos, de telégrafos, de cables, estaciones radiodifusoras, servicios privados y de aficionados, establecidos o que se establezcan en el futuro;
- c) Fijar las normas de Contabilidad que están obligados a llevar los concesionarios de servicio público, examinar y verificar el cumplimiento de dichas normas;
- d) Asesorar a las Municipalidades que sean concesionarias de servicios públicos eléctricos, de alumbrado y fuerza motriz, o de servicios telefónicos;
- e) Limitar, prohibir y en general reglamentar las demandas máximas y los consumos de energía eléctrica y de gas en las temporadas en que por cualquier causa se presente déficit de producción;
- f) Explotar y administrar servicios públicos eléctricos cuando así sea requerido por el Presidente de la República y en los casos que lo ordenen leyes especiales;
- g) Atender reclamos de los usuarios de la energía eléctrica, gas corriente y licuado;
- h) Informar al Gobierno sobre concesiones y tarifas;
- i) Otorgamiento de carnets a instaladores electricistas y de gas, operadores de cinematógrafos, de radiotécnicos, radiocontroladores, radioperadores, radiotelegrafistas;
- j) Determinar zonas y horas de silencio en el servicio de radioaficionados cuando las circunstancias internas o externas así lo aconsejen;
- k) Atender los reclamos del público por deficiencias del servicio telefónico; interferencias o por el mal servicio de estaciones de radiodifusión o de radiocomunicaciones;
- l) Efectuar las mediciones técnicas en los equipos de telecomunicaciones tales como radiodifusoras, servicios privados, servicios telefónicos, etc.;

- m) Estudiar, asignar y controlar frecuencias a todos los servicios de telecomunicaciones;
- n) Como Administración Chilena de Telecomunicaciones, tiene la responsabilidad de las relaciones internacionales administrativas con las administraciones de telecomunicaciones de los demás países y con la Unión Internacional de Telecomunicaciones con sede en Ginebra;
- ñ) El Departamento de Telecomunicaciones actúa como la Secretaría de la Comisión de Telecomunicaciones creada por Decreto 315, de 1960, y en tal carácter debe preparar todos los informes y antecedentes que la citada Comisión requiere;
- o) Someter a pruebas de calidad los aparatos, artefactos y materiales eléctricos, ya sea aquellos que se fabrican en el país o los que se importan, otorgando certificados de aprobación o autorizando su importación. Verificar la exactitud de los instrumentos destinados a la medida de la energía, potencia o cualquier otra magnitud eléctrica. Estudiar y proponer normas para prevenir y evitar la corrosión de las líneas aéreas y subterráneas.
- p) Hacer la inspección y recepción de las instalaciones, tanto de gas corriente de destilación, como de gas licuado. Controlar la calidad y presión del gas y las condiciones técnicas de distribución. Otorgar certificados de aprobación de artefactos y accesorios destinados a las instalaciones de gas, si las pruebas respectivas han dado resultado favorable;
- q) Estudiar e informar las solicitudes de concesiones de servicios eléctricos, tanto público, como privado, y dictaminar sobre los proyectos, especificaciones y presupuestos de las obras;
- r) Dictaminar acerca de las servidumbres y permisos necesarios en las concesiones;
- s) Vigilar e inspeccionar la construcción de las obras de las concesiones y sus ampliaciones y verificar su conformidad con los planos aprobados;
- t) Efectuar la recepción de las obras y proponer la autorización de su puesta en servicio;
- u) Vigilar, constantemente, el estado de conservación y mantenimiento de las instalaciones afectas a la concesión, dictaminando acerca de los mejoramientos requeridos para evitar peligros para las personas o interrupciones del servicio. La misma fiscalización de seguridad debe mantenerlas para las Cooperativas y los servicios privados;
- v) Avaluar los Bienes Físicos afectos a las concesiones de servicio público eléctrico y estudiar y proponer a la H. Comisión de Tarifas la fijación del Capital Inmovilizado de las Empresas. Preparar los Convenios Mutuos correspondientes;
- w) Estudiar e informar las ampliaciones y retiros de los bienes físicos, debidamente valorizados, efectuados anualmente por las Empresas Eléctricas y su incorporación al Capital Inmovilizado;
- x) Reajustar anualmente, de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor, los Capitales Inmovilizados de las Empresas de Servicio Público;
- y) Examinar la correcta explotación técnica y financiera de los concesionarios de servicio público; y
- z) Establecer las normas generales para la confección de los pliegos de tarifas eléctricas del país.

Tipo de actividad	Unidad física significativa	1965 Est.	1964 Est.	1963 Real
Verificación, ajuste y sellado de medidores eléctricos	Nº	25.000	20.500	9.645
Pruebas medidores y otros instrumentos eléctricos	Nº	230	210	190
Pruebas de materiales eléctricos	Nº	200	190	170
Pruebas máquinas y artefactos eléctricos	Nº	100	75	75
Ensayos de ampollitas	Nº	1.200	600	600
Informes sobre concesiones, transferencias de concesiones y tarifas de empresas de gas	Nº	60	40	18
Fijación Capitales Inmovilizados a Empresas de gas . . .	Miles Eº	50.000	30.000	20.000
Revisión instalaciones gas corriente	Nº	3.000	2.600	1.680
Revisión instalaciones gas licuado	Nº	14.000	12.000	6.050
Revisión planos instalaciones gas	Nº	4.000	3.000	2.610
Verificación de medidores de gas	Nº	420	375	290
Pruebas de artefactos gas corriente y licuado	Nº	2.000	1.500	1.268
Revisión exámenes postulantes a Instaladores de gas . . .	Nº	200	185	160
Pruebas químicas, poder calorífico y curvas presión gas corriente	Nº	100	70	50
Pruebas de cilindros para gas licuado	Nº	280.000	280.000	220.000
Informes sobre concesiones de:				
a) Centrales	KW	45.000	118.000	1.000
b) Líneas	KM	3.800	1.300	250
c) Subestaciones	KVA	95.000	60.000	85.000
d) Distribuciones	Nº	25	8	15
Inspección Gubernativa de:				
a) Presupuesto de Obras . . .	Miles Eº	30.000	65.000	2.500
b) Gravámen Inspección Gubernativa	Miles Eº	32	48	2
Recepción de Obras	Nº	25	22	18
Inspecciones de servicio . . .	Nº	300	150	82
Avalúos Bienes Físicos . . .	Miles Eº	125.000	18.500	32.750

Variaciones Bienes Físicos .	Miles Eº	85.000	53.000	67.000
Reajuste de Capitales	Miles Eº	680.000	520.000	460.000
Informes de Tarifas:				
a) Definitivas	Nº	65	48	35
b) Provisionales	Nº	60	42	28
c) Contratos especiales	Nº	10	10	12
Consumidores afectos a las ta- rifas estudiadas	Miles	1.050	960	880
Potencia instalada, controla- da	Miles KW	1.650	1.500	1.350
Energía generada, controla- da	Miles KW	6.800.000	6.240.000	5.700.000
Informes inversión fondos mu- nicipales	Nº	25	15	10
Informes Providencias Minis- terios	Nº	60	45	30
Informes H. Comisión de Ta- rifas	Nº	70	55	40
Solución conflictos empresas — consumidores	Nº	15	12	10
Recepción y revisión de ins- talaciones eléctricas	Nº	32.000	30.000	26.600
Certificados de instalaciones eléctricas otorgados	Nº	29.000	27.000	24.000
Reclamos contra empresas eléctricas	Nº	1.700	1.600	1.500
Verificación de medidores eléctricos a domicilio	Nº	200	130	105
Verificación de medidores a Empresas Eléctricas	Nº	33.000	28.000	25.000
Inspecciones de instalaciones fraudulentas	Nº	2.000	1.800	1.600
Carnets otorgados a instala- dores electricistas	Nº	160	150	170
Revisión y aprobación de pla- nos de instalaciones eléctri- cas	Nº	2.400	2.200	2.000
Informes sobre concesiones, tarifas provisionales y defini- tivas de Telecomunicaciones .	Nº	500	400	320
Fijación de capitales inmovi- lizados, reajustes y aumentos a empresas de Telecomunica- ciones	Millones Eº	320	270	240
Licencias de radioaficionados, carnets a radiotécnicos, etc. .		800	600	490
Certificados de internación .	Nº	1.800	1.400	1.290
Proyectos de teléfonos apro-				

bados	Nº	250	220	180
Reclamos de teléfonos	Nº	400	300	250
Sesiones Comisión de Telecomunicaciones y Subcomisiones	Nº	65	60	52
Inspección de radiodifusoras, servicios privados mediciones y pruebas	Nº	60	42	33

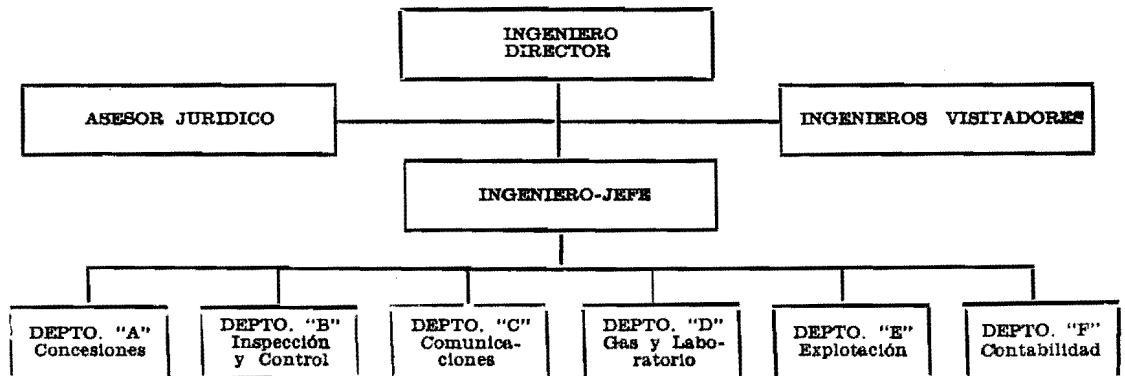
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, este Servicio cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Ingeniero Director	1	1	1
Ingenieros	28	28	27
Abogados	2	2	2
Técnicos	75	75	65
Radiotelegrafistas	6	6	2
Contadores	9	9	7
Dibujante	1	1	—
Oficiales	40	40	29
Personal de Servicio	23	23	10
	<u>185</u>	<u>185</u>	<u>143</u>
Personal a Contrata	7	9	9
Personal a Jornal	3	5	5
TOTALES	<u>195</u>	<u>199</u>	<u>157</u>

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio, es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE
DIRECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			1,992,494
a) Remuneraciones	1,401,174	855,543	
05/07/02 Sueldos	758,580	464,448	
03 Sobresueldos	559,074	332,292	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	76,800	52,563	
Con este ítem se podrán pagar servicios transitorios a personal que no esté afecto al D.F.L. 338, de 1960, y al cual no se exigirá el requisito del inciso primero del artículo 14º, de dicho cuerpo legal.			
05 Jornales	6,720	6,240	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	591,320	428,482	
08 Gastos del personal y fletes	57,900	38,812	
09 Gastos generales	105,420	81,090	
11 Adquisiciones de bienes durables	119,000	118,360	
12 Mantenición y reparaciones	50,000	40,120	
15 Explotación de obras	162,000	129,100	
20 Cuentas pendientes	10,000	9,000	
23 Varios	77,000	2,000	
Incluida la suma de E ⁹ 70.000, para todos los gastos de la Tercera Reunión de la Comisión del Plan de Telecomunicaciones para América Latina.			
24 Derechos de aduana fiscales	10,000	10,000	
Gastos de Transferencia			49,000
25 Asignación familiar	49,000	24,200	
Totales	2,041,494	1,308,225	

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

1.—Legislación presupuestaria

D.F.L. N°	20, de 20-11-1959	(Fija el texto de la Ley Orgánica de la Dirección de Asistencia Social)
Ley	N° 15.248, de 23- 8-1963	(Reestructura servicios dependientes del Ministerio del Interior)
Ley	N° 15.364, de 23-11-1963	(Aumenta grados o categorías)
Ley	N° 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Atender en forma transitoria a personas o grupos familiares que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta;
- b) Ayudar a la readaptación de las personas o grupos familiares asistidos, a fin de que puedan desenvolverse en forma normal, sin el auxilio del Estado;
- c) Suministrar asistencia gratuita o a bajo precio, en alimentación, vestuario, especies, subsidios, pasajes u otras formas de ayuda primordial, a personas necesitadas o indigentes;
- d) Orientar a los necesitados, en relación con los beneficios que contempla la legislación previsional y del trabajo, e informarles sobre los servicios asistenciales que existen para su atención;
- e) Organizar, coordinar y dirigir con la colaboración de las autoridades correspondientes, las labores de socorro y auxilio extraordinarios, que cualquiera situación de emergencia o calamidad pública aconsejen;
- f) Atender y auxiliar transitoriamente a personas o familias afectadas o damnificadas por causas de catástrofe, calamidades públicas u otras situaciones de emergencia o de fuerza mayor;
- g) Conceder créditos sociales, en implementos de trabajo, materiales de construcción u otros elementos indispensables, a personas u organismos que sean acreedores a esta forma de beneficio, en especial a los Centros de Madres. Podrá también entregar en comodato o préstamo de uso, bienes del Servicio a las personas u organismos mencionados;
- h) Proporcionar educación económica a las dueñas de casa con el objeto de facilitar en el hogar el cumplimiento de su misión; asesorar a los Centros de Madres; fomentar y estimular la creación de guarderías infantiles en las industrias y centros de trabajo, con el objeto de que las madres que ahí laboren no pierdan el contacto con sus hijos, como asimismo, en las poblaciones donde puedan formarse grupos de niños;
- i) Mantener un Fichero Central Nacional de Asistencia Social de todas aquellas personas o grupos familiares que reciben su ayuda, poniéndolo a disposición de las obras asistenciales públicas o privadas, y mantener, asimismo, un Fichero Central Nacional de todas las obras asistenciales, de carácter público o privado;
- j) Coordinar su labor asistencial con la de otros servicios, instituciones y organismos públicos que desarrollen actividades similares, a fin de complementar debidamente su acción. Podrá también proponer a los organismos asistenciales privados medidas específicas de coordinación con los servicios, instituciones y organismos

públicos referidos. Estas finalidades se cumplirán sin perjuicio de las atribuciones, facultades y derechos de los organismos mencionados; y

- k) Informar al Ministerio del Interior, si las subvenciones que reciben los establecimientos privados de asistencia social no fuesen empleadas en los fines para los que les fueron proporcionadas. También le corresponderá solicitar de la autoridad correspondiente la cancelación de la personalidad jurídica de las Corporaciones o Fundaciones en los casos previstos por la Ley.

Tipo de actividad	Unidad Física significativa	1965 Est.	1964 Est.	1963 Real
Raciones	Nº	81.612	54.612	—
Madres y niños atendidos ..	Nº	250	194	236
Subsidios	Nº	430	308	—
Personas que han recibido víveres, ropas y otros beneficios ..	Nº	38.600	10.766	23.160
Traslados en camión	Nº	210	114	81
Pasajes otorgados	Nº	620	534	538
Viveres	Kg.	10.167	5.529	11.559
Ropa y vestuario	Piezas	13.202	8.166	15.116
Zapatos	Pares	2.473	1.643	3.040
Comodatos	Nº	150	56	27
Niños vagos	Nº	235	155	—
Raciones niños vagos	Nº	87.246	29.173	—
Créditos sociales	Nº	320	122	41
Fonolitas y otros materiales ...	Nº	5.360	2.031	949

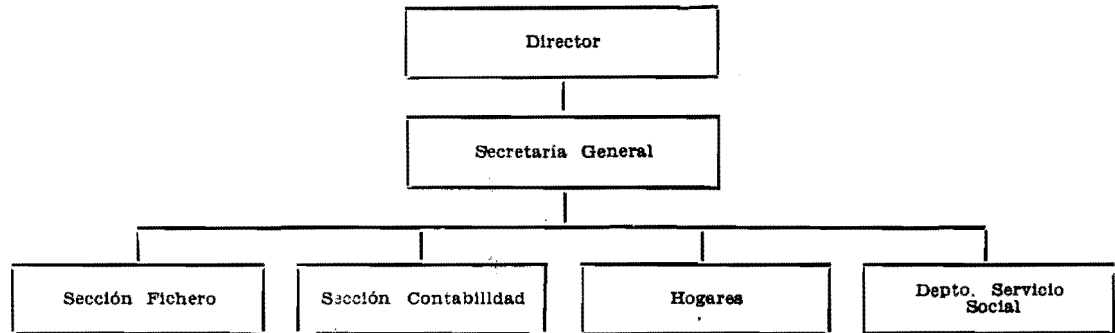
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, este Servicio cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Director	1	1	1
Secretario General	1	1	1
Contador	1	1	1
Asistentes Sociales	63	63	63
Administrativos	72	72	72
Personal de Servicio	26	26	26
Subtotal	164	164	164
Personal a jornal	130	130	130
Totales	294	294	294

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio, es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			1.415.686
a) Remuneraciones	730.946	561.450	
05/08/02 Sueldos	468.948	347.241	
03 Sobresueldos	90.998	88.506	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	10.000	6.900	
05 Jornales	161.000	118.800	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	684.740	647.372	
08 Gastos del personal y fletes	31.000	22.000	
09 Gastos generales	97.540	86.170	
11 Adquisiciones de bienes durables	5.000	5.000	
12 Mantención y reparaciones ...	40.000	23.000	
20 Cuentas pendientes	7.000	7.000	
23 Varios	504.000	504.002	
Incluída la suma de E ⁹ 500.000 para cumplir funciones de la Ley Orgánica de la Dirección de Asistencia Social.			
24 Derechos de aduana fiscales ...	200	200	
Gastos de Transferencia			53.900
25 Asignación familiar	53.900	38.290	
Totales	1.469.586	1.247.112	

OFICINA DE PRESUPUESTOS

1.—Legislación presupuestaria

D.F.L. N° 47, de 4-12-1959	(Orgánica de Presupuestos)
D.F.L. N° 106, de 3-3-1960	(Crea Oficinas de Presupuestos y fija atribuciones)
Ley N° 15.113, de 27-12-1962	(Suprime 10 cargos)
Ley N° 15.364, de 23-11-1963	(Aumenta categorías o grados)
Ley N° 15.561, de 4-2-1964	(Suprime 3 cargos)
Ley N° 15.575, de 15-5-1964	(Reajuste sector público)
Ley N° 15.634, de 11-8-1964	(Suprime 3 cargos)

2.—Funciones, Programas y Actividades

- a) Preparar oportunamente, de acuerdo con las instrucciones del Ministro, los proyectos de presupuestos corrientes y de capital de los capítulos correspondientes a cada Ministerio;
- b) Calcular detalladamente los gastos ordinarios normales de los Servicios de acuerdo con los antecedentes de contabilidad de los mismos;
- c) Suministrar los antecedentes necesarios que solicite la Dirección de Presupuestos;
- d) Registrar y elaborar las informaciones para poder determinar en cualquier momento el estado financiero de los diversos servicios fiscales de cada Ministerio;
- e) Colaborar en la labor que corresponda a los funcionarios que, con fines de examen del presupuesto y racionalización administrativa, envíe la Dirección de Presupuestos;
- f) Velar por que la ejecución del presupuesto se realice de acuerdo con las finalidades que señala la ley y ajustarse a las instrucciones que imparta la Dirección de Presupuestos;
- g) Revisar todo documento que comprometa fondos autorizados en la Ley de Presupuestos;
- h) Ordenar los pagos, firmando los giros conjuntamente con el funcionario autorizado; e
- i) Visar los decretos de fondos.

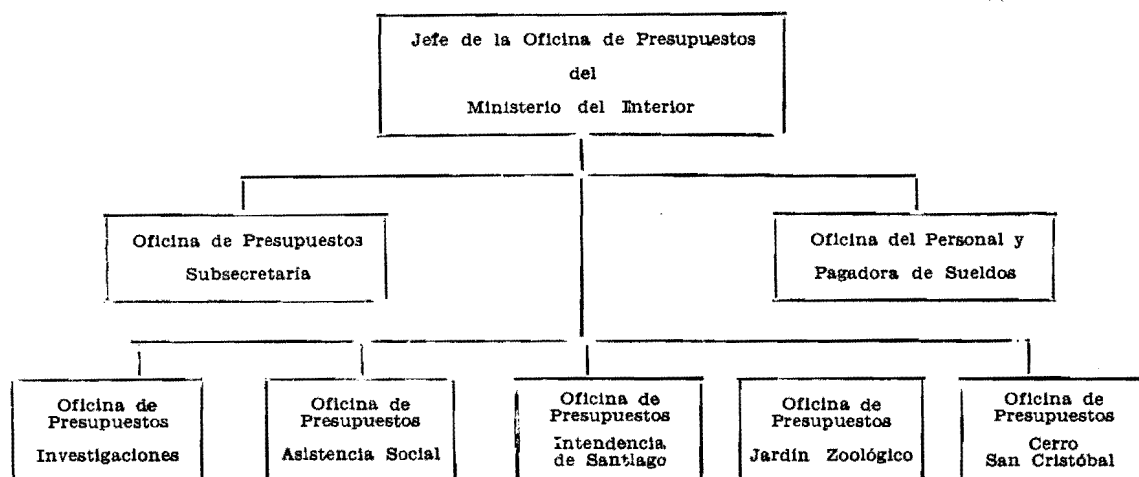
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, este Servicio cuenta con el siguiente volumen de personal:

	1965	1964	1963
Jefe de la Oficina de Presupuestos	1	1	1
Inspector	1	1	1
Jefes de Presupuestos	3	3	4
Oficiales de Presupuestos	18	18	23
Totales	<u>23</u>	<u>23</u>	<u>29</u>

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio es la siguiente:



**OFICINA DE PRESUPUESTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			108.966
a) Remuneraciones	103.176	94.095	
05/09/02 Sueldos	82.176	76.812	
03 Sobresueldos	16.000	17.283	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	5.000	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	5.790	4.898	
08 Gastos del personal y fletes ..	570	630	
09 Gastos generales	1.400	1.050	
11 Adquisiciones de bienes durables	3.000	2.400	
12 Mantención y reparaciones ..	270	268	
20 Cuentas pendientes	500	500	
23 Varios	50	50	
Gastos de transferencia			4.490
25 Asignación familiar	4.490	4.000	
26 Pagos previsionales	1.180	
Totales	113.456	104.173	

JARDIN ZOOLOGICO NACIONAL

1.—Legislación Presupuestaria

Ley	Nº 15.248, de 23- 8-1963	(Reestructura servicios dependientes del Ministerio del Interior)
Ley	Nº 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Constituirse en centro de esparcimiento público y atracción turística;
- b) Difundir el conocimiento de la fauna universal, en especial de la autóctona, propendiendo a su conservación;
- c) Realizar actos y celebrar los contratos que permitan la explotación comercial e industrial del servicio, previa autorización escrita del Ministerio del Interior;
- d) Cuidar de su progreso y mantenimiento;
- e) Canjear y comprar especies;
- f) Atender público, y
- g) Otorgar entradas liberadas.

Tipo de actividad	Unidad fi- sica signi- ficativa	1965 Est.	1964 Est.	1963 Real
Público atendido	Nº Pers.	720.000	700.000	600.000
Entradas liberadas	Nº Pers.	35.000	35.000	30.000
Canje de especies	Nº anima- les y aves	350	350	300
Compras de especies	Nº	900	850	800
Bodegas, jaulas, refugios, corra- les, piscinas, bebederos, pintu- ras y reparaciones en general	m2.	550	500	450
Corrales, jaulas y reparaciones	ml.	350	320	300
Instalación agua potable	ml.	100	100	350

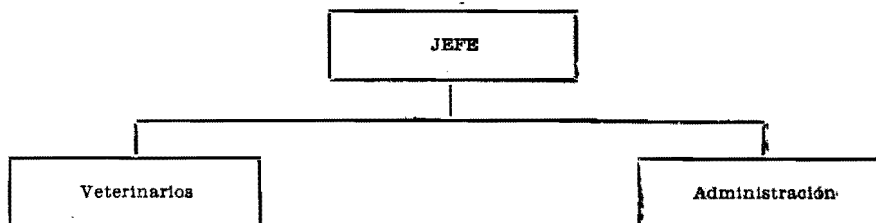
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, este Servicio cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Jefe	1	1	1
Médicos Veterinarios	1	1	1
Oficiales	5	5	5
Personal del Servicio	3	3	3
Subtotales	10	10	10
Personal a contrata	—	—	1
Personal a jornal	70	70	58
Totales	<u>80</u>	<u>80</u>	<u>69</u>

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio es la siguiente:



**PRESUPUESTO CORRIENTE
JARDIN ZOOLOGICO NACIONAL**

	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			489.220
a) Remuneraciones	195.458	137.560	
05/10/02 Sueldos	27.204	20.136	
03 Sobresueldos	3.739	3.422	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	6.515	4.826	
05 Jornales	158.000	109.176	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	293.762	190.350	
08 Gastos del personal y fletes ..	5.972	4.600	
09 Gastos generales	38.500	25.200	
10 Artículos alimenticios	230.000	144.300	
11 Adquisiciones de bienes durables	4.000	4.000	
12 Mantenición y reparaciones ..	10.400	9.910	
20 Cuentas pendientes	3.000	500	
23 Varios	390	340	
24 Derechos de aduana fiscales ..	1.500	1.500	
Gastos de Transferencia			39.834
25 Asignación familiar	36.834	24.523	
26 Pagos previsionales	3.000	3.000	
Totales	529.054	355.433	

CERRO SAN CRISTOBAL

1.—Legislación Presupuestaria

Ley	Nº 15.248, de 23- 8-1963	(Reestructura servicios dependientes del Ministerio del Interior)
Ley	Nº 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

- a) Transformar el Cerro San Cristóbal, habilitando sus 500 hectáreas en un centro de esparcimiento público y de atracción turística;
- b) Difundir el conocimiento de la flora universal, en especial de la autóctona, propendiendo a su conservación;
- c) Realizar actos y celebrar contratos que permitan la explotación comercial e industrial del servicio, previa autorización del Ministerio del Interior;
- d) Cuidar de su progreso y mantenimiento;
- e) Iluminación total del Cerro;
- f) Construcción de tres piscinas;
- g) Habilitación nuevo vivero, y
- h) Riego por aspersión.

Tipo de actividad	Unidad física significativa	1965 Est.	1964 Est.	1963 Real
Arborización nuevos sectores	Nº árboles	15.000	12.000	10.000
Construcción nuevos jardines	Nº hectáreas	5	5	5
Limpieza y mantenimiento de canales de regadío	Nº m.	350.000	350.000	350.000
Construcción muros almenados	Nº m.	350	600	200
Cárcavas para arborizar nuevos sectores	Nº hoyos	15.000	12.000	10.000

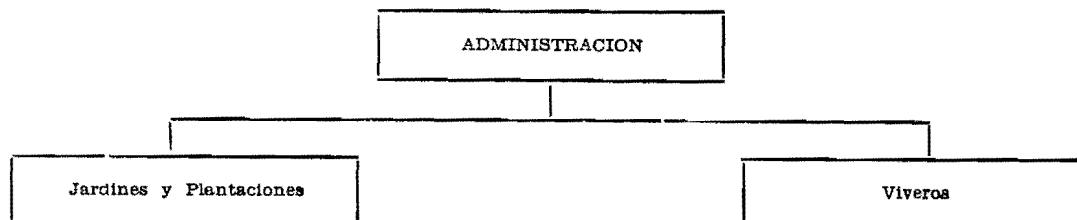
3.—Personal

Para cumplir las metas señaladas anteriormente, este Servicio cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1965	1964	1963
Administrador	1	1	1
Subadministrador	1	1	1
Oficiales	6	6	6
Personal de Servicio	7	7	7
Subtotales	15	15	15
Personal a jornal	150	150	150
Totales	165	165	165

4.—Organización y Administración

La estructura orgánica de este Servicio, es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE CERRO SAN CRISTOBAL

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			432.615
a) Remuneraciones	344.375	256.075	
05/11/02 Sueldos	35.352	26.172	
03 Sobresueldos	5.995	4.058	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	11.028	9.845	
05 Jornales	292.000	216.000	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	88.240	69.480	
08 Gastos del personal y fletes ..	1.500	300	
09 Gastos generales	40.000	31.340	
11 Adquisiciones de bienes durables	10.000	10.000	
12 Mantención y reparaciones ..	30.000	23.000	
20 Cuentas pendientes	5.000	3.100	
23 Varios	1.690	1.690	
24 Derechos de aduana fiscales ...	50	50	
Gastos de Transferencia			72.000
25 Asignación familiar	72.000	46.533	
Totales	504.615	372.088	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CLASIFICACION	Secretaría y Administración General	Servicio de Gobierno Interior	Servicio de Correos y Telégrafos	Dirección del Registro Electoral
Gastos de Operación	630.802	4.486.946	38.051.913	2.776.329
a) Remuneraciones	357.202	1.954.110	30.746.013	520.192
02 Sueldos	213.648	1.349.448	17.524.160	368.244
03 Sobresueldos	48.154	439.778	8.210.353	54.148
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	93.100	164.884	4.148.500	79.800
05 Jornales	2.300	863.000	18.000
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	273.600	2.532.836	7.305.900	2.256.137
08 Gastos del personal y fletes	31.400	176.200	2.103.900	6.000
09 Gastos generales	100.100	233.900	1.759.000	94.000
10 Artículos alimenticios
11 Adquisiciones de bienes durables	5.000	135.000	659.000	36.000
12 Mantenición y reparaciones	21.000	81.000	700.000	15.000
13 Vestuario y Equipo
14 Difusión y Publicaciones	1.000.000
15 Explotación de obras
18 Servicios mecanizados de contabilidad y estadística	181.387
20 Cuentas pendientes	10.000	83.000	1.880.000	118.000
23 Varios	105.900	1.318.736	154.000	802.750
24 Derechos de aduana fiscales	200	5.000	50.000	3.000
Gastos de Transferencia	26.000	182.160	2.519.176	18.000
25 Asignación familiar	21.000	182.160	2.519.176	18.000
26 Pagos previsionales	5.000
33 Transferencias varias
Totales 1965	656.802	4.669.106	40.571.089	2.794.329
Totales 1964	466.592	2.438.108	28.793.818	2.325.894



RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

2

CLASIFICACION	Carabineros de Chile	Dirección General de Investigaciones	Dirección de Servicios Eléc- tricos y de Gas	Dirección de Asistencia Social
Gastos de Operación	103.176.160	11.512.309	1.992.494	1.415.686
a) Remuneraciones	82.787.698	9.425.190	1.401.174	730.946
02 Sueldos	32.440.217	6.019.108	758.580	468.948
03 Sobresueldos	50.139.481	3.146.730	559.074	90.998
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	208.000	259.352	76.800	10.000
05 Jornales	6.720	161.000
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	20.388.462	2.087.119	591.320	684.740
08 Gastos del personal y fletes	1.380.036	411.000	57.900	31.000
09 Gastos generales	1.462.000	607.600	105.420	97.540
10 Artículos alimenticios	7.638.000
11 Adquisiciones de bienes durables	350.000	200.000	119.000	5.000
12 Mantención y reparaciones	2.319.000	688.000	50.000	40.000
13 Vestuario y Equipo	5.200.000
14 Difusión y Publicaciones
15 Explotación de obras	162.000
18 Servicios mecanizados de conta- bilidad y estadística	182.326	100.519
20 Cuentas pendientes	1.500.000	40.000	10.000	7.000
23 Varios	257.100	31.000	77.000	504.000
24 Derechos de aduana fiscales	100.000	9.000	10.000	200
Gastos de Transferencia	11.005.000	777.000	49.000	53.900
25 Asignación familiar	10.098.000	620.000	49.000	53.900
26 Pagos previsionales	700.000	150.000
33 Transferencias varias	207.000	7.000
Totales 1965	114.181.160	12.289.309	2.041.494	1.469.586
Totales 1964	76.171.290	9.349.267	1.308.225	1.247.112



RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

3

CLASIFICACION	Oficina de Presupuesto	Jardín Zoológico Nacional	Cerro San Cristóbal
Gastos de Operación	108.966	489.220	432.615
a) Remuneraciones	103.176	195.458	344.375
02 Sueldos	82.176	27.204	35.352
03 Sobresueldos	16.000	3.739	5.995
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	5.000	6.515	11.028
05 Jornales	158.000	292.000
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	5.790	293.762	88.240
08 Gastos del personal y fletes	570	5.972	1.500
09 Gastos generales	1.400	38.500	40.000
10 Artículos alimenticios	230.000
11 Adquisiciones de bienes durables	3.000	4.000	10.000
12 Mantenición y reparaciones	270	10.400	30.000
13 Vestuario y Equipo
14 Difusión y Publicaciones
15 Explotación de obras
18 Servicios mecanizados de conta- bilidad y estadística
20 Cuentas pendientes	500	3.000	5.000
23 Varios	50	390	1.690
24 Derechos de aduana fiscales	1.500	50
Gastos de Transferencia	4.490	39.834	72.000
25 Asignación familiar	4.490	36.834	72.000
26 Pagos previsionales	3.000
33 Transferencias varias
Totales 1965	113.456	529.054	504.615
Totales 1964	104.173	355.433	372.088



RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CLASIFICACION	TOTALES	
	1965	1964
Gastos de Operación	185.073.440	112.678.467
a) Remuneraciones	128.565.534	86.047.192
02 Sueldos	59.287.085	43.558.858
03 Sobresueldos	62.714.450	37.739.018
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	5.062.979	3.782.959
05 Jornales	1.501.020	966.357
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	36.507.906	26.631.275
08 Gastos del personal y fletes	4.205.478	4.068.819
09 Gastos generales	4.539.460	3.373.788
10 Artículos alimenticios	7.868.000	4.744.300
11 Adquisiciones de bienes durables	1.526.000	1.279.760
12 Mantenición y reparaciones	3.954.670	2.822.788
13 Vestuario y Equipo	5.200.000	4.100.000
14 Difusión y Publicaciones	1.000.000	1.200.000
15 Explotación de obras	162.000	129.100
18 Servicios mecanizados de contabilidad y estadística	464.232	277.952
20 Cuentas pendientes	3.656.500	2.667.100
23 Varios	3.752.616	1.788.718
24 Derechos de aduana fiscales	178.950	178.950
Gastos de Transferencia	14.746.560	10.253.533
25 Asignación familiar	13.674.560	9.433.078
26 Pagos previsionales	858.000	607.455
33 Transferencias varias	214.000	213.000
Totales 1965	179.820.000
Totales 1964	122.932.000



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO CORRIENTE
EN MONEDAS EXTRANJERAS
CONVERTIDAS A DOLARES
DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDAS EXTRANJERAS
 CONVERTIDAS A DOLARES, SERVICIO DE
 CORREOS Y TELEGRAFOS
 CLASIFICACION POR PROGRAMAS**

PROGRAMA 3.1: ADMINISTRACION GENERAL

Clasificación	Presupuesto 1965 US\$	Presupuesto 1964 US\$
05/03/1—08 Gastos del personal y fletes	1.000.000
09 Gastos generales	36.000
11 Adquisiciones de bienes du- rables	165.000	220.000
20 Cuentas pendientes	150.000	130.000
23 Varios	50.000	10.000
Totales	1.401.000	360.000

PROGRAMA 3.3: OPERACIONES TELEGRAFICAS CENTRALIZADAS

Clasificación	Presupuesto 1965	Presupuesto 1964
05/03/3.11 Adquisiciones de bienes dura- bles	120.000	172.000
12 Mantenición y reparaciones .	116.540	100.000
Totales	236.540	272.000

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$	Totales Item 1965 US\$
Gastos de operación	---	---	5.000
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	5.000	---	---
08 Gastos del personal y fletes ...	5.000	---	---
Totales	5.000	---	---

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
CARABINEROS DE CHILE**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$	TOTALES Item 1965 US\$
Gastos de Operación	585.000
a) Remuneraciones	35.000	
05/05/02 Sueldos	20.000	
03 Sobresueldos	15.000	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	550.000	300.000	
08 Gastos del personal y fletes ...	10.000	5.000	
09 Gastos generales	40.000	40.000	
11 Adquisiciones de bienes durables	380.000	171.000	
12 Mantenimiento y reparaciones	100.000	50.000	
13 Vestuario y equipo	20.000	20.000	
20 Cuentas pendientes	14.000	
Gastos de Transferencia	17.000
25 Asignación familiar	17.000	17.000	
Totales	602.000	317.000	

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES**

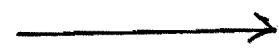
CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$	TOTALES Item 1965 US\$
Gastos de Operación	100.000
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	100.000	100.000	
05/06/09 Gastos generales	10.000	
11 Adquisiciones de bienes durables	70.000	80.000	
12 Mantención y reparaciones . . .	20.000	20.000	
Totales	100.000	100.000	

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
DIRECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS
Y DE GAS**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964 US\$	TOTALES Item 1965 US\$
Gastos de Operación			24.000
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	24.000	24.000	
05/07/08 Gastos del personal y fletes ...	4.000	4.000	
11 Adquisiciones de bienes dura- bles	20.000	20.000	
Gastos de Transferencia			26.000
32 Aportes a organismos internacio- nales.			
1) Para la Unión Internacional de Telecomunicaciones	26.000	25.600	
Totales	50.000	49.600	

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

CLASIFICACION	Secretaria Administra- ción General	Servicio de Correos y Telégrafos	Carabineros de Chile	Dirección Gral. de Investigaciones
Gastos de Operación	5.000	1.637.540	585.000	100.000
a) Remuneraciones	—.—	—.—	35.000	—.—
02 Sueldos	—.—	—.—	20.000	—.—
03 Sobresueldos	—.—	—.—	15.000	—.—
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	5.000	1.637.540	550.000	100.000
08 Gastos del personal y fletes . . .	5.000	1.000.000	10.000	—.—
09 Gastos generales	—.—	36.000	40.000	10.000
11 Adquisiciones de bienes durables	—.—	285.000	380.000	70.000
12 Mantención y reparaciones . . .	—.—	116.540	100.000	20.000
13 Vestuario y equipo	—.—	—.—	20.000	—.—
20 Cuentas pendientes	—.—	150.000	—.—	—.—
23 Varios	—.—	50.000	—.—	—.—
Gastos de Transferencia	—.—	—.—	17.000	—.—
25 Asignación familiar	—.—	—.—	17.000	—.—
32 Aportes a organismos internacio- nales	—.—	—.—	—.—	—.—
Totales 1965	5.000	1.637.540	602.000	100.000
Totales 1964	—.—	632.000	317.000	100.000



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

CLASIFICACION	Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas	TOTALES 1965	TOTALES 1964
Gastos de Operación	24.000	2.351.540	1.056.000
a) Remuneraciones	—.—	35.000	—.—
02 Sueldos	—.—	20.000	—.—
03 Sobresueldos	—.—	15.000	—.—
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	24.000	2.316.540	1.056.000
08 Gastos del personal y fletes . . .	4.000	1.019.000	9.000
09 Gastos generales	—.—	86.000	40.000
11 Adquisiciones de bienes durables	20.000	755.000	663.000
12 Mantenición y reparaciones . . .	—.—	236.540	170.000
13 Vestuario y equipo	—.—	20.000	20.000
20 Cuentas pendientes	—.—	150.000	144.000
23 Varios	—.—	50.000	10.000
Gastos de Transferencia	26.000	43.000	42.600
25 Asignación familiar	—.—	17.000	17.000
32 Aportes a organismos internacio- nales	26.000	26.000	25.600
Totales 1965	50.000	2.394.540	—.—
Totales 1964	49.600	—.—	1.098.600



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
EN MONEDA CORRIENTE
DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SECRETARIA Y ADMINISTRACION
GENERAL**

C L A S I F I C A C I O N	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	100.000	100.000
05/01/109 Derechos de aduana fiscales Para dar cumplimiento al artículo 165º, de la Ley Nº 13.305, en lo que respecta al Ministerio del In- terior:	100.000	100.000
Transferencia de capital	—.—	500.000
125 Transferencia de capital a instituciones descentra- lizadas: Para realizar aportes a servicios fiscales, institu- ciones semifiscales, empresas e instituciones autó- nomas del Estado, Municipalidades y a las Socie- dades Constructoras de Establecimientos Educa- cionales y Hospitalarios	—.—	500.000
Totales	100.000	600.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL
SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	80.000	45.000
05/02/104 Compra de casas y edificios	80.000	45.000
Totales	80.000	45.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL
SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	1.665.000	2.310.000
05/03/100 Obras y contratos nuevos	780.000	1.400.000
101 Continuación y ampliación de obras y contratos .	200.000	200.000
102 Compra de maquinaria y equipo	500.000	550.000
104 Compra y expropiación de casas, edificios y terrenos	185.000	160.000
Totales	1.665.000	2.310.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE
CARABINEROS DE CHILE**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	700.000	570.000
05/05/100 Obras y contratos nuevos	130.000	130.000
05/05/101 Continuación y ampliación de obras y contratos ..	300.000	140.000
104 Compra de casas, edificios y terrenos	270.000	300.000
Totales	700.000	570.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	30.000	—
03/06/104 Compra de casas, edificios y terrenos	30.000	—
Totales	30.000	—

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
DIRECCION DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS**

C L A S I F I C A C I O N	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	1.104.000	320.000
05/07/100 Obras y contratos nuevos	651.600	100.000
101 Continuación y ampliación de obras y contratos .	270.400	150.000
102 Compra de maquinaria y equipo	22.000	70.000
103 Compra y expropiación de terrenos	160.000	—
Inversión financiera	681.700	350.000
117.1 Préstamos y/o aportes a municipalidades para dar cumplimiento al Art. 183º del DFL. Nº 4, de 1959, y al artículo 11º de la Ley Nº 14.914	200.000	150.000
117.2 Préstamos a Cooperativas de electrificación rural legalmente constituidas, para dar cumplimiento al artículo 182º del DFL. Nº 4, de 1959	481.700	200.000
Totales	1.785.700	670.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**

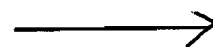
CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	—.—	25.000
05/08/102 Compra de maquinaria y equipo	—.—	25.000
Totales	—.—	25.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DEL
CERRO SAN CRISTOBAL**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	220.000	40.000
05/11/100 Obras y contratos nuevos para obras de electrifi- cación	135.000	40.000
101 Continuación y ampliación de obras y contratos .	60.000	—.—
102 Compra de maquinaria y equipo	25.000	—.—
Totales	220.000	40.000

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EN MONEDA CORRIENTE PARA 1965
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

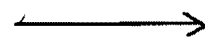
CLASIFICACION	Secretaría y Administración General	Servicio de Gobierno Interior	Servicio de Correos y Telégrafos	Carabineros de Chile
Inversión real	100.000	80.000	1.665.000	700.000
100 Obras y contratos nuevos	—.—	—.—	780.000	130.000
101 Continuación y ampliación de obras y contratos	—.—	—.—	200.000	300.000
102 Compra de maquinaria y equipo	—.—	—.—	500.000	—.—
103 Compra y expropiación de terrenos	—.—	—.—	—.—	—.—
104 Compra de casas y edificios	—.—	80.000	185.000	270.000
109 Derechos de aduana fiscales	100.000	—.—	—.—	—.—
Inversión financiera	—.—	—.—	—.—	—.—
117 Compra de valores y préstamos	—.—	—.—	—.—	—.—
Transferencia de capital	—.—	—.—	—.—	—.—
119 Amortizaciones varias	—.—	—.—	—.—	—.—
125 Transferencias de capital a institucio- nes descentralizadas	—.—	—.—	—.—	—.—
Totales 1965	100.000	80.000	1.665.000	700.000
Totales 1964	600.000	45.000	2.310.000	570.000



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EN MONEDA CORRIENTE PARA 1965
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

2

CLASIFICACION	Dirección General Investigaciones	Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas	Dirección de Asistencia Social
Inversión real	30.000	1.104.000	---
100 Obras y contratos nuevos	---	651.600	---
101 Continuación y ampliación de obras y contratos	---	270.400	---
102 Compra de maquinaria y equipo	---	22.000	---
103 Compra y expropiación de terrenos	---	160.000	---
104 Compra de casas y edificios	30.000	---	---
109 Derechos de aduana fiscales	---	---	---
Inversión financiera	---	681.700	---
117 Compra de valores y préstamos	---	681.700	---
Transferencia de capital	---	---	---
119 Amortizaciones varias	---	---	---
125 Transferencias de capital a institucio- nes descentralizadas	---	---	---
Totales 1965	30.000	1.785.700	---
Totales 1964	---	670.000	25.000



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EN MONEDA CORRIENTE PARA 1965
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

3

CLASIFICACION	Cerro San Cristóbal	Totales 1965	Totales 1964
Inversión real	220.000	3.899.000	3.410.000
100 Obras y contratos nuevos	135.000	1.696.600	1.670.000
101 Continuación y ampliación de obras y contratos	60.000	830.400	490.000
102 Compra de maquinaria y equipo . . .	25.000	547.000	645.000
103 Compra y expropiación de terrenos .	—.—	160.000	—.—
104 Compra de casas y edificios	—.—	565.000	505.000
109 Derechos de aduana fiscales	—.—	100.000	100.000
Inversión financiera	—.—	681.700	350.000
117 Compra de valores y préstamos	—.—	681.700	350.000
Transferencia de capital	—.—	—.—	—.—
119 Amortizaciones varias	—.—	—.—	—.—
125 Transferencias de capital a institucio- nes descentralizadas	—.—	—.—	500.000
Totales 1965	220.000	4.580.700	—.—
Totales 1964	40.000	—.—	4.260.000



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
EN MONEDAS EXTRANJERAS
CONVERTIDAS A DOLARES
DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

PRESUPUESTO DE CAPITAL EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
SERVICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Inversión real	500.000	300.000
05/03/102 Compra de maquinaria y equipo, incluyendo compra al contado y cuotas de contado	500.000	300.000
Totales	500.000	300.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
CARABINEROS DE CHILE**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Inversión real	—,—	38.000
05/05/102 Compra de maquinaria y equipo	—,—	38.000
Transferencia de capital	—,—	470.000
119 Amortizaciones varias	—,—	470.000
Totales	—,—	508.000

**PRESUPUESTO DE CAPITAL EN MONEDAS
EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Inversión real	20.000	—,—
05/06/102 Compra de maquinaria y equipo, incluyendo compras al contado y cuotas de contado	20.000	—,—
Transferencia de capital	—,—	70.000
05/06/119 Amortizaciones varias, incluyendo cuotas de contado	—,—	70.000
Totales	20.000	70.000

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EN
MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIDAS A
DOLARES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

CLASIFICACION	Servicio de Correos y Telégrafos	Carabineros de Chile	Dirección General de Investiga- ciones	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Inversión real	500.000	20.000	520.000	338.000
102 Compra de maquinaria y equipo ...	500.000	20.000	520.000	338.000
Transferencia de capital	540.000
119 Amortizaciones varias	540.000
Totales 1965	500.000	20.000	520.000
Totales 1964	300.000	508.000	70.000	878.000